COBERTURA Y TRATAMIENTO PERIODÍSTICO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PERIÓDICO PÁGINA SIETE EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2019

Instituto de Investigación, Posgrado e Interacción Social en Comunicación MSc Maria del Carmen Rivero S.





COBERTURA Y TRATAMIENTO PERIODÍSTICO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL PERIÓDICO PÁGINA SIETE EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2019

INVESTIGADORA:

MSc. María del Carmen Rivero S.

EQUIPO INVESTIGADOR:

Cesia Borras Blanco

Jhoel Bustillos Arraya

Daniela Conde Coronel

Chelsy Flores Loza

Yulisa Gutierrez Marca

Dania Quispe Valdez



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS (UMSA)
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO E INTERACCIÓN SOCIAL EN
COMUNICACIÓN (IpiCOM)

Calle Federico Zuazo, esq. Zapata, edif. Zavaleta, piso 5.

Teléfonos: 2911890-2911880 (int. 107)

E-mail: ipicom@umsa.bo

La Paz-Bolivia

Directora a.i. de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social

Lic. Ana María Suaznábar de Paravicini

Directora a.i. del Instituto de Investigación, Posgrado e Interacción Social en Comunicación (IpiCOM)

Dra. Gabriela Sotomayor Terceros

Cobertura y tratamiento periodístico sobre violencia de género en el periódico Página Siete en el primer trimestre de 2019

MSc. María del Carmen Rivero

Investigadora IpiCOM

ISBN: 978-9917-9938-2-7

Depósito Legal: 4-1-384-2022 P.O.

Diseño y diagramación

Andrea Eunice Salamanca Carrillo

E-mail: andreasalcarri.design@gmail.com

La Paz-Bolivia Agosto de 2022



Maria del Carmen Rivero Suguiura

María del Carmen Rivero Suguiura cuenta con una maestría en Comunicación Estratégica de la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) y diplomados en Metodología de la Investigación y Comunicación Científica (UTB), Organización y Administración Pedagógica del Aula en Educación Superior (CEPIES), Gestión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje en Educación Superior Universitaria (UMSA), además de una licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social (UMSA). Entre 2017 y 2021 fue docente investigadora del Instituto de Investigación, Posgrado e Interacción Social en Comunicación (Ipicom). En la actualidad es docente de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA en el área de lenguaje y periodismo.

Fue responsable de prensa del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), encargada de incidencia nacional del Programa Urbano de la Unión Nacional de Instituciones para el Trabajo de Acción Social (UNITAS). Como periodista trabajó en Presencia, El Deber y Radio Pachamama del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA).

Entre sus publicaciones más importantes se encuentran: La comunicación para la transformación social y la reducción de la violencia (2021), Situación actual de la formación académica basada en el enfoque de competencias en la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA (2021), El desempeño profesional de los egresados y titulados de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMSA en el mercado laboral (2020). El poder de las luchas sociales 2003: Quiebre del discurso neoliberal (2006).

CONTENIDO

ÍNDICE GENERAL ÍNDICE DE CUADROS	5 6
ÍNDICE DE GRÁFICOS	2
INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	4
	-
CAPÍTULO I. ASPECTOS METODOLÓGICOS	16
1.1. Delimitación temática y	
planteamiento del problema	16
1.2. Objetivos	17
1.2.1. Objetivo general	17
1.2.2. Objetivos específicos	17
1.3. Estrategia metodológica	18
1.3.1. Métodos, técnicas e instrumentos	19
1.3.2. Tipo de investigación	19
1.3.3. Enfoque metodológico	19
1.3.4. La violencia de género: dimensiones,	
componentes y subcomponentes	21
CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	26
2.1. Balance del estado del arte	26
2.2. Marco teórico	30
2.2.1. Patriarcado, género, estereotipos y sexismo	30
2.2.2. Violencia de género	32
2.2.3. Tipos de violencia	33
2.2.4. La función aleccionadora del feminicidio	35
2.2.5. El enfoque de género	37

2.2.6. La comunicación desde la perspectiva de género	37
2.2.7. Cobertura y tratamiento informativo 2.3. Marco referencial	39 41
CAPÍTULO III ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	44
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	73
<i>f</i>	
ÍNDICE DE CUADROS	
Cuadro 1: Técnicas de recopilación de la información e instrumentos	20
Cuadro 2: Cobertura mediática (agenda temática y fuentes de información)	22
Cuadro 3: Tratamiento informativo: Jerarquización (géneros periodísticos y enfoque)	23
Cuadro 4: Tratamiento informativo: Jerarquización (ubicación y espacio de la información)	24
Cuadro 5: Número de notas publicadas en Página Siete (enero – marzo de 2019)	44
Cuadro 6: Cobertura mediática (agenda temática)	45
Cuadro 7: Cobertura mediática (fuentes de información)	49
Cuadro 8: Tratamiento informativo: Jerarquización (géneros periodísticos)	52
Cuadro 9: Tratamiento informativo: Jerarquización Ubicación de la información (secciones)	54
Cuadro 10: Tratamiento informativo: Jerarquización Ubicación de la información (páginas)	55
Cuadro 11: Tratamiento informativo: Jerarquización (ilustraciones)	57
Cuadro 12: Tratamiento informativo: Formalización	

(enfoque)

ÍNDICE DE GRÁFICOS

ı		
	Gráfico 1: Modelo de análisis	25
	Gráfico 2: Porcentaje de notas	
	(violencia de género)	45
	Gráfico 3: Porcentaje	
	(notas con una sola fuente)	50
	Gráfico 4: Porcentaje	
	(notas con más de una fuente)	51
	Gráfico 5: Porcentaje	
	(géneros periodísticos)	53
	Gráfico 6: Porcentaje	
	(sección de la publicación)	55
	Gráfico 7: Porcentaje (ubicación de la	
	información respecto al resto del periódico	56
	Gráfico 8: Porcentaje (ubicación de la	
	información respecto al resto de la página)	57
	Gráfico 9: Porcentaje (ilustraciones por	
	género periodístico)	58
	Gráfico 10: Porcentaje (tratamiento informativo:	
	Enfoque)	59
	ANEXOS	78
	ANEXOO	78
	Anexo 1: Operacionalización de las Dimensiones,	
	componente subcomponente e indicadores	79
	Anexo 2: Matrices: Recopilación de la	
	= i i i dei i occi i i coopii dei oi de i d	

82

información

INTRODUCCIÓN

La presente investigación intenta analizar la información sobre violencia contra la mujer, publicada en este medio de comunicación escrito durante el primer trimestre del año 2019, desde la perspectiva de género y a partir de dos dimensiones: desde i) la cobertura mediática, se abordan los componentes agenda temática y fuentes informativas y desde el ii) tratamiento informativo, los componentes jerarquización y formalización de la información.

Cabe destacar que el presente trabajo se ha llevado adelante con el apoyo del Instituto de Investigación, Posgrado e Interacción Social en Comunicación (Ipicom) de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). Para hacerlo se ha conformado un equipo de trabajo, junto a seis estudiantes de la misma, muchos de ellos de último curso y con habilidades suficientes para realizar el análisis y sistematización de la información.

En este marco, este documento está planteado en cinco capítulos. El primero aborda los aspectos metodológicos que guiaron el trabajo, tales como la delimitación temática, el planteamiento del problema de estudio, así como los objetivos y la estrategia metodológica. En el segundo, se hace un balance del estado del arte y se conceptualizan aspectos relacionados a la problemática de género y violencia, tales como el patriarcado, género, feminicidio, violencia contra la mujer y su tipología. De la misma manera, se hace un acercamiento a concepciones sobre el enfoque de género en las noticias, cobertura y tratamiento informativo. En el tercer acápite, se lleva adelante el análisis de los resultados y en el quinto capítulo las conclusiones y recomendaciones más relevantes de la investigación.

ANTECEDENTES

Durante las últimas décadas Bolivia ha logrado avances importantes en el tema de derechos de las mujeres. La suscripción y ratificación de tratados y convenios internacionales del gobierno nacional en este marco, ha dado origen a un sistema normativo que busca proteger a este sector de la población contra la discriminación y la violencia.

Muchos de estos acuerdos se enmarcaron en la Convención sobre la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer (CEDAW, por su sigla en inglés), los mismos que fueron suscritos e incorporados al marco legal nacional en 1982, a través de la Ley 1100. Estos convenios, se establecen bajo los principios de equidad de género y libertades en ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales. Sin embargo, estas normas nunca llegaron a aplicarse.

Doce años más tarde, Bolivia ratifica, a través de la Ley 1599, dos convenios muy importantes: i) la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, conocida como la Convención Belem do Pará, realizada en Brasil en 1994 y ii) la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas, aprobada en Asamblea General en 1993. Ambas leyes, además de abordar la discriminación, inciden en temas relacionados a las agresiones que sufren las mujeres.

Desde el ámbito nacional, el 2013 se aprueba en Bolivia la Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (Ley 348), con el objetivo de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos, además de "establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia".

Cabe destacar que los objetivos de la misma no fueron alcanzados en ninguno de estos aspectos, debido a la falta de políticas públicas y mecanismos de intervención que posibiliten su aplicación. Es posible afirmar que la norma ha logrado apenas visibilizar esta problemática, aunque solo desde la perspectiva jurídica, dejando de lado aspectos tan importantes como la prevención y protección.

Esta ley se instaura en un marco normativo nacional, conformado por una serie de disposiciones, que apuntan hacia la equidad de género y la lucha contra la violencia, tales como: i) la Ley contra el acoso y la violencia hacia las mujeres, que busca garantizar los derechos políticos de las mujeres y eliminar los actos de violencia que las afecten en sus funciones públicas; ii) la Ley integral contra la trata y tráfico de personas, cuya finalidad es prevenir este delito y poner en marcha políticas públicas de prevención, protección, atención y reintegración integral para las víctimas de estos delitos; además de las leyes Contra el racismo y toda forma de discriminación; y de Control social y participación ciudadana.

La Constitución Política del Estado incorpora también aspectos orientados a la consecución de esta misma finalidad, en varios de sus artículos, entre ellos, el Artículo 8 que señala: "Incluye entre los valores sobre los cuales debe sustentarse el Estado: la igualdad, la inclusión, la libertad, el respeto, la justicia social, la igualdad de oportunidades y la equidad social y de género en la participación". O el Artículo 26, que dispone: "Todas las ciudadanas y los ciudadanos tienen derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva. La participación será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres".

Pero estos progresos en el marco legal no han sido suficientes para disminuir los niveles de violencia. Según un estudio efectuado, el 2013, por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Bolivia registra los mayores índices de agresiones contra niñas y adolescentes entre 12 países latinoamericanos. Los datos del Centro Integral de la Mujer (CIDEM) confirman esta información y señalan, además, que siete de cada 10 mujeres en el país ha sufrido algún tipo de violencia.

De acuerdo con ONU Mujeres, durante el 2015, más de 40 mil personas de sexo femenino reportaron ser víctimas de agresión sexual, de las cuales 6 mil eran niñas. Esta institución indicó también que, el año 2012, cada tres días murió una mujer en el país víctima de feminicidio, el 37% de ellas tenía hasta 20 años. Por

su parte, la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) reportó que entre julio de 2013 y febrero de 2015 atendió 57.773 casos de violencia contra las mujeres y 68 feminicidios. Esta última cifra subió el 2016 a 104 casos.

Datos publicados por el periódico El Deber de Santa Cruz dan cuenta que, entre enero y diciembre del 2018, se registraron 62 casos de feminicidio en el país, cifra semejante a la de la gestión 2019, ya que en ese mismo periodo se cuenta con 55 casos, de los cuales 18 corresponden a La Paz, 14 a Cochabamba, siete a Santa Cruz, cuatro a Beni, cuatro a Tarija, tres a Potosí, dos a Pando, dos a Oruro y uno a Chuquisaca.

El Ministerio Público indica cifras mucho más elevadas en los últimos cinco años, pues señala que el 2015 se registraron 110 casos, 111 el 2016, 119 el 2017. Apunta 128 casos para el 2018 y 117 para el 2019. Con estos datos, Bolivia se encontraría entre los primeros tres países de la región con los índices más altos de feminicidio, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

El 2016, el Instituto Nacional de Estadística (INE) develó que el 75% de las mujeres casadas o convivientes, experimentó alguna situación de violencia¹. El informe señala que el 69% de ellas sufrió algún incidente psicológico, 50,3% soportó agresiones físicas, 34,0% violencia sexual y 31,3% coacción económica, a lo largo de su relación sentimental con su pareja.

En mayo de 2019, el gobierno boliviano reportaba, ante la novena Cumbre de Seguridad Ciudadana, que el país ocupa el primer lugar en Sudamérica en lo que a feminicidios se refiere². Respaldado en una encuesta regional, efectuada en 18 países, se señaló en esa oportunidad que la violencia de género representa el 34% de los hechos de criminalidad registrados el año 2018 en Bolivia, cuando el promedio de América Latina era de 24%.

De acuerdo a ONU Mujeres, durante la actual pandemia, han sido las mujeres las que se ubicaron en la primera línea en la lucha contra el Coronavirus. Lo hicieron como trabajadoras de la salud, cuidadoras, innovadoras y organizadoras comunitarias. Las mujeres líderes y sus organizaciones han demostrado también sus habilidades y conocimientos para liderar eficazmente los esfuerzos de

¹ Encuesta de Prevalencia y Características de la Violencia contra las Mujeres (EPCVcM) 2016.

² La Razón, 29 de mayo de 2019 (edición impresa).

respuesta y recuperación ante la Covid-19. A pesar de ello, deben enfrentar nuevos obstáculos ligados a la pobreza, el desempleo y el incremento de la violencia.

De acuerdo a reportes de esta organización internacional, las tasas de violencia de género se han incrementado en todo el mundo, debido a la restricción de movimiento, el aislamiento social y la inseguridad económica, elevando así la vulnerabilidad de las mujeres en el ámbito privado. Esto se ha evidenciado a través de la multiplicación de las llamadas a las líneas telefónicas de asistencia en muchos países. Debido a ello, hasta septiembre de 2020, 48 de ellos han integrado a sus planes de respuesta, la prevención a la violencia contra las mujeres y niñas. Y 121 países han adoptado medidas para fortalecer los servicios prestados a las mujeres sobrevivientes de violencia durante la crisis global.

En Bolivia, entre enero y noviembre del 2020 se registraron más de 26 mil casos de violencia contra las mujeres, de acuerdo a reportes de la Fiscalía General del Estado. Por su parte el Ministerio Público da cuenta que, en el país, hasta el 10 de noviembre de 2020, se reportaron 104 feminicidios.

Estos datos muestran que una ley sin mecanismos que garanticen su aplicación o políticas públicas de prevención, sensibilización y visibilización de esta problemática, es ineficaz para transformar patrones culturales, basados en prácticas patriarcales de conducta, fuertemente arraigados, que han naturalizado la violencia en nuestro país. En ese marco, los medios de comunicación juegan un papel trascendental y los periodistas tienen una responsabilidad social en la erradicación de la violencia en general y de la violencia de género en particular.

CAPÍTULO I ASPECTOS METODOLÓGICOS

1.1. Delimitación temática y planteamiento del problema

Partiendo del planteamiento de Torres (2000), para quien la prensa no solo cumple el papel de mantener informada a la sociedad, sino que también desempeña un rol político dentro de ella, pues además de interpretar la realidad, es capaz de legitimarla o deslegitimarla. Es así que los medios de información pueden contribuir a la conservación de un orden de discriminación y violencia o transformarlo en favor de la equidad.

En ese contexto, la presente investigación busca conocer la cobertura y el tratamiento periodístico que el diario Página Siete ha realizado sobre la temática de violencia de género, en Bolivia, durante el primer trimestre del año 2019.

Desde la dimensión i) cobertura mediática, se analizan los componentes: agenda temática y fuentes informativas y desde la dimensión ii) tratamiento informativo, los componentes jerarquización y formalización de la información, con la finalidad de conocer el enfoque de la información que difundió este medio sobre la violencia de género durante los tres primeros meses del año 2019 (enero, febrero y marzo).

La información recabada hasta el momento, tanto a nivel regional como nacional, señala que si bien los medios de prensa han contribuido en la visibilización de la problemática de la violencia contra la mujer; muy pocos lo hicieron desde un enfoque de género y respeto a los derechos humanos.

De acuerdo a los datos encontrados para la elaboración del estado del arte de la

presente investigación, es posible señalar que esta información se ha quedado en el relato simple de los hechos, puesto que aún no ha logrado vencer los estereotipos y prejuicios que reproducen y naturalizan la violencia. Las notas sobre agresiones de género se tratan de manera superficial y descontextualizada; dejando de lado la explicación sobre las raíces estructurales de la misma, contribuyendo así a la perpetuación de los roles de dominación y subalternización de la mujer hacia el hombre y revictimizando a las mujeres en situación de violencia. En este contexto, se ha formulado el siguiente problema de investigación:

¿Cuál es la agenda temática y las fuentes de información en la cobertura periodística, y cuál es la relevancia y formalización en el tratamiento informativo de las notas sobre violencia de género publicadas en el periódico Página Siete, el primer trimestre del 2019?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Analizar la agenda temática y las fuentes de información en la cobertura periodística, y la relevancia y formalización en el tratamiento informativo de las notas sobre violencia de género, publicadas en el periódico Página Siete, el primer trimestre del 2019.

1.2.2. Objetivos específicos

- OE1. Describir las características de la cobertura informativa, desde la agenda temática y las fuentes de información en las notas publicadas sobre violencia de género en el periódico Página Siete, el primer trimestre del 2019.
- OE2. Describir la relevancia y formalización en el tratamiento informativo de las notas sobre violencia de género publicadas en el periódico Página Siete, el primer trimestre del 2019.
- OE3. Determinar si en la formalización del tratamiento informativo se adopta un enfoque de género en las notas publicadas sobre esta temática en el periódico Página Siete, el primer trimestre del 2019.

1.3. Estrategia metodológica

1.3.1. Métodos, técnicas e instrumentos

Métodos teóricos; para llevar adelante el trabajo teórico-conceptual (sistematización y obtención de conclusiones) se recurrió, por un lado: i) al análisis que, de acuerdo a Torrico (1997) se refiere a "la descomposición de un todo en sus partes constitutivas y su clasificación; y ii) a la síntesis, que consiste en "la reunificación conceptual - abstracta de las partes separadas de un todo" (:62).

En este marco se analizaron de manera separada cada uno de los componentes de la presente investigación. Desde la dimensión i) cobertura mediática, se analizaron los componentes: agenda temática y fuentes informativas y desde la dimensión ii) tratamiento informativo, los componentes jerarquización y formalización de la información, con la finalidad de conocer el enfoque de la información que difundió este medio sobre la violencia de género durante los tres primeros meses del año 2019.

Métodos empíricos; i) la observación científica que, siguiendo al mismo autor, es "el registro sensorial y la sistematización de las características, componentes, propiedades o relaciones de un fenómeno que tiene lugar fuera de la conciencia del investigador" (1997: 62), este método fue de gran utilidad para el procesamiento, sistematización e interpretación de los datos y ii) la medición, que de acuerdo a Torrico, tiene que ver con "la determinación de las características de peso, longitud, frecuencia, velocidad, correlación, etc., remite a procedimientos prácticos útiles para el momento de recolección de datos" (:63).

Técnicas de recopilación de la información, de análisis e instrumentos

- Durante el primer semestre de 2019, el periódico Página Siete publicó 198 notas relacionadas a la violencia de género, las cuales fueron recopiladas en su versión impresa y seleccionadas para su correspondiente revisión.
- Cada dimensión, componente y subcomponente se registró en listas de verificación para proceder a su identificación, cuantificación y sistematización.
- Para el análisis de la información recopilada se elaboró una matriz de análisis de los componentes y subcomponentes.

1.3.2 Tipo de investigación

La presente investigación es descriptiva. Este tipo de estudios, de acuerdo a Sampieri (2010) "buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (...) pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren" (2010: 80). En ese marco, se ha logrado describir los contenidos informativos a través de las dimensiones: i) cobertura informativa y ii) tratamiento informativo sobre violencia de género en el periódico de circulación nacional Página Siete.

1.3.3. Enfoque metodológico

La estrategia metodológica que guio el presente estudio es cuati-cualitativa, porque buscó, mediante la primera, medir y describir los contenidos informativos del periódico Página Siete, a través de las dimensiones: i) cobertura mediática, y sus componentes: agenda temática y fuentes de información, y ii) tratamiento informativo, a través de los componentes jerarquización y formalización de la información, pero también intentó ejemplificar estas tendencias con los casos estudiados.

La técnica utilizada fue el análisis de contenido, que de acuerdo a Bernard Berelson es "una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de la comunicación" (Berelson, 1967). Si bien esta técnica fue bastante observada desde los enfoques críticos; algunos autores la utilizaron para realizar estudios cuanti-cualitativos (Lozano, 1994).

Con la finalidad de analizar la relevancia que le otorga Página Siete a la información sobre género y violencia, se ha visto la necesidad de llevar adelante también un análisis morfológico, el mismo que, de acuerdo a Kayser (1964), es un estudio que evalúa la estructura de un periódico y su presentación, pues existen algunos factores que le confieren un valor peculiar a la información. El presente estudio adoptará esta técnica a partir de tres componentes: ubicación, espacio e ilustraciones.

CUADRO 1: TÉCNICAS DE RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN E INSTRUMENTOS

TÉCNICA	DEFINICIÓN	SUJETO / OBJETO	INSTRUMENTOS
OBSERVACIÓN DOCUMENTAL	Es la observación sistemática de la sociedad a través de documentos (materiales escritos e impresos, así como reproducciones audiovisuales), la misma que es aplicada en todo el proceso investigativo. El procedimiento para realizar la observación documental consiste en revisar la bibliografía pertinente, organizada en ficheros para posteriormente iniciar su revisión.	Documentos que abordan temáticas relacionadas a la violencia de género en el país, la región y el resto del mundo, así como textos sobre la información periodística, desde la cobertura y tratamiento informativo y sus correspondientes conceptualizaciones.	Fichas bibliográfi- cas, textuales, de análisis y de resumen
ANÁLISIS DE CONTENIDO	Es una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática del contenido manifiesto de la comunicación, clasificando sus diferentes partes conforme a categorías establecidas por el investigador, con el fin de identificar de manera sistemática y objetiva dichas categorías		Registro digital de la informa- ción llenado sistemático de planillas, con la informa- ción correspon- diente a las dimensio- nes, compo- nentes y subcompo- nentes.

	-Determinar las categorías de análisis; dependiendo de la selección y clasificación de la información que se buscaDeterminar la orientación del medio sobre un tema (espacio, sección, género, utilización de términos y palabras clave, tratamiento del tema con seriedad o ligereza).		
ANÁLISIS MORFOLÓGICO	Es una técnica de análisis de la información, que se encarga de resaltar la morfología y anatomía de un periódico. De acuerdo a Kayser (1964) éste tiene como objeto evaluar la estructura del diario y su presentación, revelar lo que éstos han querido comunicar a sus lectores, y presumir la influencia que una lectura normal ha ejercido en éstos.	Se analizará cada una de las secciones del periódico Página Siete que contenga información sobre violencia de género durante el periodo determinado en la investigación (enero – marzo de 2019). Desde las dimensiones y componentes	Registro digital de la informa- ción llenado sistemático de planillas, con la informa- ción correspon- diente a las dimensio- nes, compo- nentes y subcompo- nentes.

Fuente: Elaboración propia.

1.3.4. La violencia de género: dimensiones, componentes y subcomponentes

Con la finalidad de aproximarnos de mejor manera al objeto de estudio se nominó como dimensiones de la información a la cobertura mediática y al tratamiento informativo. Destacando que la primera está conformada por los componentes: i) agenda temática; y ii) fuentes informativas; en tanto que la segunda tiene como componentes a: i) jerarquización/relevancia de la información (géneros periodísticos y espacio/ubicación); y ii) formalización/enfoque de género.

CUADRO 2: DIMENSIÓN COBERTURA MEDIÁTICA (AGENDA TEMÁTICA Y FUENTES DE INFORMACIÓN)

TÉCNICAS	DIMENSIONES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	COMPONENTES	SUBCOMPONENTES	INDICADORES
Análisis de contenido	Cobertura mediática Operación mediante la cual los acontecimientos fueron seleccionados y son visibilizados públicamente por los medios de comunicación en su actividad periodística	mediante la cual los acontecimientos fueron seleccionados y son visibilizados públicamente por los medios de comunicación en su	Agenda temática	-Situaciones de violencia puntuales con derivaciones judiciales o no/ -Movilizaciones de la sociedad civil -Acciones y reflexiones sobre el tema -Historias de vida, debates legislativos -Prevención (campañas, proyectos, propuestas, orientación para la víctima)	Violencia feminicida, física, sexual, mediática/-simbólica, contra la dignidad/psico-lógica contra los derechos reproductivos, en servicios de salud, económica/laboral, en el sistema educativo, en el ejercicio político/liderazgo, institucional, en la familia, contra los derechos y libertad sexual
		Fuentes de informa- ción	Policiales, judiciales, organizaciones de la sociedad civil/de mujeres, documentales, gubernamentales, oposición, testigos del hecho, especialistas en tema de género, protagonistas del hecho, familiares de los protagonistas Autor de la nota/medio de comunicación.	iibertad Sexual	

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 3: DIMENSIÓN TRATAMIENTO INFORMATIVO: JERARQUIZACIÓN (GÉNEROS PERIODÍSTICOS Y ENFOQUE)

TÉCNICAS	DIMENSIONES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	COMPONENTES	SUBCOM PONENTES	INDICADORES
	Tratamiento Informativo	Proceso mediante el cual los medios de difusión elaboran las versiones de los aconteci- mientos para su transmisión masiva a través de un determina- do enfoque.	Jerarqui- zación / relevancia de la información (Géneros periodísticos) Formaliza- ción/ con enfoque de género	Informativo	Noticia, entrevista de declaraciones, reportaje objetivo (informativo)
				De opinión	Editorial, artículo, columna, crítica/comentario, ensayo
				De interpretación	Reportaje interpretativo, crónica, entrevista de perfil
				Contextualización/ fundamentación	Posición crítica frente al hecho. Causas/conse- cuencias y repercusiones de la violencia, datos estadísticos, normativas
					Seguimiento e investiga- ción
			Formaliza- ción/ sin enfoque de género	Naturaliza- ción/ normaliza- ción de la violencia de género	Justificación de la violencia/ consumo de alcohol, drogas. Amor/ celos. Relación con otros hechos de violencia
				Desvaloriza- ción/ invisiviliza- ción/ lenguaje sexista	Mujer en condición de inferioridad/ pasividad Culpabilización/ Mujer no es considerada fuente de información



Sensacionalismo Uso innecesario de texto e imágenes que detallan el hecho de violencia

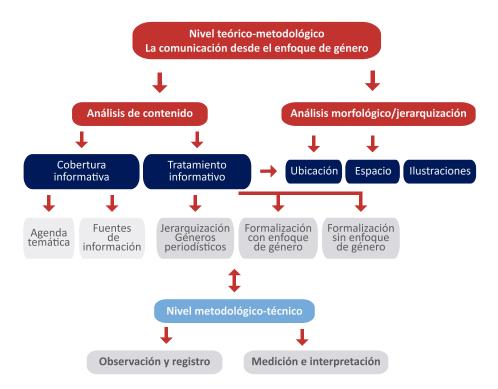
Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 4: DIMENSIÓN TRATAMIENTO INFORMACIÓN/JERARQUIZACIÓN (UBICACIÓN, ESPACIO E ILUSTRACIONES DE LA INFORMACIÓN)

TÉCNICAS	DIMEN- SIONES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	COMPO- NENTES	SUBCOM PONENTES	INDICADORES	ÍNDICES
ANÁLISIS MORFO-	Tratamiento Informativo	Proceso mediante el cual los medios de difusión	Jerarqui- zación / relevancia de la informa-	Ubicación de la informa- ción sobre violencia de género	Respecto a la totalidad de la información del periódico	Primera plana, páginas interiores, páginas centrales
LÓGICO		elaboran las versiones de los aconteci- mientos para su transmisión masiva a través de un determina- do enfoque.	ción (ubicación y espacio)	Espacio que ocupa la información	Respecto a la totalidad de la información de la página	Apertura de página/iz-quierda, medio/iz-quierda, final/izquierda, apertura de página/derecha medio/derecha, final/derecha
					Sección	Economía, Nacional, Seguridad, Planeta, Gente, Miradas, Cultura, Sociedad, Campeones, Opinión, Ultimas noticias
				Ilustraciones	Fotografías, infogramas, dibujos, cuadros estadísticos, caricaturas	

Fuente: Elaboración propia.

GRÁFICO 1: MODELO DE ANÁLISIS



Fuente: Elaboración propia.

CAPITULO II FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. Balance del estado del arte

El tratamiento y cobertura de los temas de violencia de género en los medios escritos ha sido objeto de estudio de numerosas investigaciones en Europa, Latinoamérica y Bolivia. Desde el contexto europeo los diarios El País y ABC de España son analizados en la investigación sobre el caso de Ana Orantes, una mujer española víctima de violencia de género, que días después de exponer las agresiones que había sufrido por parte de su exmarido, en una entrevista televisiva, fue asesinada por éste. El hecho, además de generar gran repercusión en la prensa, ocasionó la reformulación del Código Penal de ese país.

Este estudio, realizado el 2016 en la Universidad de Valladolid, se basa en el análisis de contenido y un estudio de caso, llegando a la conclusión de que ambos diarios aportaron en la visibilización del tema, consolidándolo no solo en sus propias agendas, sino en una gran parte de los medios españoles, aunque con ciertos sesgos de sensacionalismo y banalización.

En Latinoamérica, un estudio llevado adelante el 2011, por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) sobre las mujeres en los medios, titulado La violencia tiene prensa y las noticias publicadas al respecto, señalan que si bien esta temática ha cobrado relevancia en la agenda pública de la región, aún su tratamiento es descontextualizado, pues no abarca un análisis desde el enfoque de género y los derechos humanos, que explique las causas y consecuencias de estas agresiones a las mujeres, menos aún orienta a los lectores sobre los mecanismos de prevención. Esta información se queda en el relato simple de los hechos, puesto que aún no ha logrado vencer los estereotipos y prejuicios que reproducen y naturalizan la violencia.

Esta investigación, que fue aplicada durante 18 meses en seis países latinoamericanos (Argentina, Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú y Chile), da cuenta además que las noticias sobre violencia de género no ocupan espacios relevantes en los periódicos, ya que la mayor parte de ellas no alcanzan las primeras planas, quedando relegadas a las secciones policiales, lo que lleva a pensar que las noticias sobre esta problemática se focalizan en el delito concreto, dejando de lado la explicación sobre las causas estructurales de la misma en un análisis más profundo.

El 2018 en Ecuador, a partir de un estudio basado en el análisis de la agenda setting, sobre la violencia de género, se hace notar que los tres diarios más representativos de la provincia del Oro - Machala (Correo, El Nacional y Opinión) dan mayor cobertura a temas judiciales y de belleza, cuando hablan sobre mujeres, vinculando así lo femenino con estereotipos "normales", propuestos y aceptados por la sociedad actual.

En el abordaje de la temática del feminicidio, el Instituto Nacional de las Mujeres de San José de Costa Rica publicó, el 2013, el estudio titulado La representación del feminicidio en la prensa escrita durante el periodo 2005 – 2009, en el que demuestra que desde estos medios se continúan reproduciendo y reafirmando estereotipos que, a su vez, validan y justifican la forma más extrema de violencia contra las mujeres: el feminicidio.

Una de las conclusiones más importantes de esta investigación señala que, si bien se ha avanzado en la visibilización del feminicidio como delito y se ha logrado ponerlo en la mesa de discusión, tanto en el tratamiento como en la cobertura informativa, los medios continúan culpabilizando a las mujeres de este tipo de violencia extrema, en tanto que no identifican la responsabilidad directa del agresor, menos aún del Estado y la sociedad en su conjunto, pues aún se considera a este delito como un problema que está restringido al ámbito privado.

En Bolivia, de acuerdo a estudios realizados por Ciespal (2010), las mujeres no son parte fundamental de la cobertura informativa de los medios, pues solo el 24% de las personas que aparecen en las noticias, ya sea como fuentes de información o como protagonistas de las mismas, son mujeres y solo el 16% de las noticias se enfocan específicamente en ellas.

Pero no solamente las mujeres aparecen escasamente en los medios, sino que cuando lo hacen, su aporte a la sociedad en términos económicos, sociales y políticos se encuentra invisibilizado y se la relaciona casi exclusivamente con hechos de violencia de género. Así lo corrobora una investigación llevada adelante por la Coordinadora de la Mujer (2007). El estudio buscó identificar los roles sociales atribuidos más comúnmente a la mujer en las noticias de prensa, concluyendo que ellas están casi naturalmente vinculadas a la información enfocada desde los modelos tradicionales, que las describen subordinadas al género masculino. Esta subordinación se materializa en discursos y prácticas sociales centradas en las funciones reproductivas de la mujer.

Otra investigación, denominada Prensa, mujer y liderazgo, llevada adelante por Sandra Villegas (2011), sugiere que desde el enfoque de género, los medios de comunicación utilicen un lenguaje más humano y menos sexista, que permita formas igualitarias de comunicación, evitando los estereotipos, los mismos que obstruyen el convivir y compartir en la diferencia.

Por otro lado, la investigación titulada Coberturas y representaciones que los medios de comunicación y los periodistas hacen, realizada el 2015, señala que no solo la sociedad y el Estado tienen una responsabilidad social en los hechos de violencia registrados en el país y el mundo, pues los medios de comunicación están jugando un rol preponderante como reproductores de la violencia, debido a que éstos contribuyen a reforzar los roles de género y estereotipos que caracterizan a sociedades patriarcales como la boliviana.

Estas aseveraciones se fundamentan en las conclusiones a las que arribó este estudio, luego de realizar un monitoreo de los medios escritos más leídos de Bolivia, los cuales dan cuenta de un tratamiento informativo insuficiente sobre la temática de violencia de género, además de una escasa profundización y análisis de los hechos, casi nula referencia a la normativa que protege a las mujeres Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (Ley 348), una escasa voluntad para indagar en otras fuentes de información que no sean la policía o la fiscalía; así como la reproducción de estereotipos tradicionales y roles jerarquizantes, que contribuyen a perpetuar la subordinación de la mujer al varón.

Un año antes, el Fondo de Emancipación publicó el trabajo titulado Coberturas que esconden (2014), en el que se concluye que los medios de comunicación no

solo abordan la información sobre violencia de género de manera superficial y descontextualizada; dejando de lado las raíces estructurales de la misma, sino que a la vez, contribuyen a la perpetuación de los roles de dominación y subalternización de la mujer hacia el hombre y revictimizan a las mujeres en situación de violencia.

Si bien, los periodistas comenten estos errores casi siempre por omisión, de acuerdo a esta investigación, éstos no pueden evadir su responsabilidad social en la lucha contra la violencia de género, porque ellos son parte del Estado y la sociedad, de ahí que están obligados no solo a despojarse de cargas ideológicas y estereotipos a la hora de llevar adelante la cobertura y tratamiento de la información, sino también a buscar cualificar su trabajo, a través de capacitaciones constantes sobre la temática de género y violencia.

La organización Alianza por la Solidaridad, a través de la investigación Coberturas y representaciones que los medios de comunicación y los periodistas hacen de la violencia contra la mujer (2015), llevada adelante en los municipios de El Alto, Pucarani, Quillacollo y Arque, concluye, al igual que los anteriores estudios en que, a pesar de haberse visibilizado la problemática de la violencia de género en la agenda periodística, no existe una profundización en el abordaje del tema, de ahí que este tipo de notas no son relevantes. Sin embargo, en muy pocas ocasiones, éstas logran destacarse. Esto sucede cuando son abordadas desde la perspectiva de género, es decir, cuando se encuentra presente la mirada crítica de un especialista. En ese contexto, la nota llega a ocupar un mayor espacio y ubicación en el medio, páginas centrales y hasta las tapas de los periódicos.

A pesar de que existen algunos avances, de acuerdo a este estudio, los periodistas no han acabado de entender la importancia de su papel en el tratamiento y la cobertura de la información sobre género y violencia. Continúan con la lógica patriarcal que reproduce los roles de género y los estereotipos, lo que conduce a una normalización, banalización y naturalización de la violencia. Pero, la solución a este problema no pasa solamente por tratar la noticia desde la perspectiva de género, sino desde la mirada ética, que permita a los periodistas hallar el justo equilibrio entre libertad de expresión y responsabilidad social.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Patriarcado, género, estereotipos y sexismo

Para entender la violencia de género es necesario previamente contextualizarla en el marco del sistema patriarcal, el mismo que no es otra cosa que una estructura social, política, económica y religiosa, basada en la supremacía del hombre sobre la mujer.

Para Facio y Fries (2005) el patriarcado es un sistema de creencias, expresadas en el orden simbólico que, además de explicar las relaciones y diferencias entre hombres y mujeres, toma como parámetro de lo humano a uno de ellos y, sobre ese molde, establece derechos y responsabilidades, restricciones y recompensas, en perjuicio del sexo diferente al modelo. Pero, estas ideologías patriarcales, no solo se asientan en tales asimetrías, sino que la supuesta inferioridad de las mujeres "es entendida como algo biológicamente inherente o natural" (2005). Por si esto no fuera poco, es el propio sistema el encargado de mantener un statu quo, cuestionando las reacciones de quienes no se conforman con el mismo. En este contexto las sociedades se han organizado jerárquicamente en dos géneros: hombres y mujeres. De acuerdo a Marcela Lagarde (2012), el concepto de género está ligado a las relaciones de poder entre hombres y mujeres. La antropóloga americana, Rubin (1986) citada por Oliva (2007) considera a estas relaciones de poder como una asignación de espacios, tareas, deseos, derechos, obligaciones y prestigio.

A partir de ello, se han establecido roles de género, en los que los hombres detenta el poder y asumen el papel de proveedores y las mujeres las tareas reproductivas (Vallejos, 2005). Ambos separados en dos estratos con desigual valoración social —público y privado— en el que el primero le corresponde al varón y el segundo a la mujer.

De acuerdo a Carolina Aguilar (2002) los géneros son:

Construcciones sociales e históricas elaboradas sobre la base de la diferencia sexual, que ha configurado las relaciones entre las mujeres y los hombres. Son las prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales considerados como pertinentes a un género u otro, variando según las diferentes culturas, momentos históricos, clases sociales, etnias, religiones, etc. (2002: 12).

Sobre esta base, se fijan unas pautas de comportamiento simplistas, basadas en creencias populares y convencionalismos sobre los roles, rasgos, características y atributos que distinguen a hombres y mujeres. Hablamos de estereotipos, sobre lo aceptable y lo permisible para una mujer frente al hombre y la sociedad, mismos que, de acuerdo a Lagarde (1996), hacen efectiva la discriminación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, ocasionando con ello, que el ejercicio pleno de sus derechos continúe siendo un ideal, más que una realidad.

Al respecto, el Artículo 1 de la CEDAW considera que la discriminación contra la mujer es:

...toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (1979: 2).

Sin embargo, esta inequidad de género no solo menoscaba los derechos de las mujeres, sino también los de los hombres, puesto que éstos se encuentran condicionados por la sociedad a representar los roles de proveedor, fuerte, inteligente, competitivo, independiente, práctico, inexpresivo, no muy comunicativo y agresivo, todos ellos muy acordes al modelo de masculinidad hegemónica, impuesto en las sociedades patriarcales. De esta manera, se deja por sentado que los que no cumplen con tales prerrogativas sufren una discriminación muy parecida a la que sufren las mujeres.

Tanto la ideología del patriarcado como los roles de género, que propician la discriminación y la violación sistemática de los derechos de las mujeres, se expresan y socializan a través del sexismo, el cual representa la ideología de la supremacía masculina y que, a través del lenguaje, reproduce una imagen de la mujer supeditada al hombre, desempeñando tareas supuestamente destinadas a ellas e invisibilizando su aporte a la sociedad, economía, política, entre otras cosas. Victoria Sau (2002) define el sexismo como un "conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino" (2002: 147).

2.2.2. Violencia de género

Si entendemos al sistema patriarcal como una estructura de jerarquías que imponen relaciones de dominio y poder del género masculino sobre el femenino, con el objetivo de subordinarlo y, a la violencia de género como "cualquier acto o actitud que, ejercidos desde el abuso de poder del hombre, vayan destinados al menoscabo (...) de la mujer, con intención de dañarla, someterla, controlarla o perjudicarla" (García, Botella, Rebollo, Baucells y Péres- Nieto, 2008: 28), es posible afirmar que ésta es comparable con el concepto de violencia contra la mujer, que establece la Organización de Naciones Unidas (ONU en Lagarde, 2006), la cual es definida:

Como una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre (2006: 5).

Unos años más tarde, la Conferencia Mundial de Naciones Unidas señaló que la violencia contra la mujer era

...todo acto de violencia sexista que tiene como resultado un posible o hasta real daño ya sea de aspecto sexual, físico o psicológico que incluyen amenazas, coerción o privación involuntaria y arbitraria para la mujer, sea que puedan presentarse forma pública o privada" (ONU Mujeres, 2020: 17).

En cualquiera de los casos se trata de relaciones de desigualdad y poder. Es así que la violencia de género se convierte en la expresión más dramática de una sociedad androcéntrica y patriarcal, que coloca al hombre en una posición de superioridad frente a la mujer, el cual agrede a su pareja para aleccionarla, no solo a ella, sino a todas las demás mujeres que quieran transgredir las jerarquías tradicionales.

A pesar de que en todos los casos la principal víctima es la mujer, es importante destacar que este tipo de violencia afecta también a hombres homosexuales u otras diversidades sexuales.

El Artículo 1 de La Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (Ley 348) considera que:

La violencia contra la mujer constituye cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el solo hecho de ser mujer (UNFPA, 2014: 16).

2.2.3. Tipos de violencia

La Ley 348 identifica 16 tipos de violencia de género, mismos que desde el presente estudio se considera pertinente conceptualizarlos de forma puntual.

- **Psicológica**; es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.
- **Mediática**; es aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen.
- **Simbólica y/o encubierta**; son los mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.
- **Contra la dignidad**, la honra y el nombre; es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer.
- Contra los derechos reproductivos; es la acción u omisión que impide, limita o vulnera el derecho de las mujeres a la información, orientación, atención integral y tratamiento durante el embarazo o pérdida, parto, puerperio y lactancia; a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijas e hijos; a ejercer su maternidad segura, y a elegir métodos anticonceptivos seguros.
- En servicios de salud; es toda acción discriminadora, humillante y deshumanizada y que omite, niega o restringe el acceso a la atención eficaz e inmediata y a

la información oportuna por parte del personal de salud, poniendo en riesgo la vida y la salud de las mujeres.

- **Patrimonial y económica**; es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir.
- **Laboral**; es toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por parte de cualquier persona de superior, igual o inferior jerarquía que discrimina, humilla, amenaza o intimida a las mujeres; que obstaculiza o supedita su acceso al empleo, permanencia o ascenso y que vulnera el ejercicio de sus derechos.
- En el sistema educativo plurinacional; es todo acto de agresión física, psicológica o sexual cometido contra las mujeres en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior.
- En el ejercicio político y de liderazgo de la mujer; se trata de acciones, conductas y/o agresiones físicas, psicológicas y sexuales. Se expresa como acoso político, el cual tiene que ver con actos de presión, persecución, hostigamiento o amenazas contra las mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político-pública.
- **Institucional**; es toda acción u omisión de servidoras o servidores públicos o de personal de instituciones privadas, que implique una acción discriminatoria, prejuiciosa, humillante y deshumanizada que retarde, obstaculice, menoscabe o niegue a las mujeres el acceso y atención al servicio requerido.
- En la familia; es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el cónyuge o excónyuge, conviviente o exconviviente, o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado.
- Contra los derechos y la libertad sexual; es toda acción u omisión, que impida o restrinja el ejercicio de los derechos de las mujeres a disfrutar de una vida sexual libre, segura, afectiva y plena o que vulnere su libertad de elección sexual.
- **Sexual**; es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer.
- **Física**; es toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio.

- **Feminicida**; es la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo.

2.2.4. La función aleccionadora del feminicidio

Cuando se habla de feminicidio es necesario profundizar en la conceptualización y en ese marco, cabe destacar que esta violación a los derechos humanos no es un evento circunstancial, sino el desenlace de un proceso, una estrategia de largo plazo, que va minando la confianza de las víctimas en sí mismas, en las otras personas y en los mecanismos de protección de las instancias estatales, no estatales y sociales, hasta dejarlas con una sensación permanente de indefensión y de normalización frente a hechos de violencia.

Al respecto Radford y Russell (citadas por Cladem, 2018), señalan que el feminicidio es una de las más desgarradoras expresiones de la violencia machista y se ubica en

...el extremo final del "continuun" del terror contra las mujeres, el cual incluye una gran variedad de abusos verbales y físicos, como la violación, la tortura, la esclavitud sexual (particularmente en prostitución), el incesto y el abuso sexual infantil extrafamiliar, la agresión psicológica,... (2018: 104).

Para muchos autores el feminicidio es un mecanismo de control que busca mantener el status quo de un orden patriarcal establecido. De acuerdo a Jane Caputi y Diana Russell (citadas por Cladem, 2018) el feminicidio ocurre "como consecuencia de la infracción femenina a las dos leyes del patriarcado: la norma del control o posesión sobre el cuerpo femenino y la norma de la superioridad masculina" (2018: 105).

Sobre este primer aspecto, Marcela Lagarde (1998) considera que bajo la lógica patriarcal, el cuerpo de la mujer es "para los otros" y por ello las decisiones sobre su cuerpo y su vida las toman esos "otros". Estas decisiones sobre el cuerpo de las mujeres, a criterio de la antropóloga y activista feminista Rita Segato (2006), suceden porque el mismo es entendido por las sociedades patriarcales como territorios por conquistar, "es por eso que la violación de los cuerpos y la conquista territorial han andado y andan siempre mano a mano, a lo largo de las épocas más variadas, de las sociedades tribales a las más modernizadas" (2006: 5).

A decir de Badilla (2008), las infracciones mencionadas, son penalizadas con la muerte, la cual tiene una función aleccionadora no solo para la víctima, sino también para el resto de la población femenina, porque desde que una mujer es asesinada, hasta que el hecho es informado por los medios de comunicación, pasando por las instancias encargadas de administrar justicia,

...el feminicidio juega un papel "resignificante" de las relaciones de opresión y subordinación de las mujeres, especialmente por la vía de la culpabilización y de la aplicación de la "pena capital" ante la infracción de la norma, que solidifica el miedo y reactiva los dispositivos que en los imaginarios sociales, plagados de la mitología que asedia a las mujeres y su papel en la sociedad, dan lugar a la continuidad de la opresión y la discriminación de las mujeres (2018: 26).

Desde la mirada de Segato (2006) esta reacción de odio, comparable solo a los crímenes homofóbicos y racistas, ocurren cuando la mujer ejerce autonomía en el uso de su cuerpo, "desacatando reglas de fidelidad o de celibato —la célebre categoría de crímenes contra la honra masculina—, o cuando la mujer accede a posiciones de autoridad o poder económico o político, tradicionalmente ocupadas por hombres, desafiando el delicado equilibrio asimétrico" (2006: 4).

Para Lagarde (1998) esta forma de entender el papel de la mujer en la sociedad, desvaloriza, invalida y debilita su posibilidad de tomar decisiones en libertad y hacer valer sus derechos. Los mandatos sociales las colocan en una posición de subordinación frente al hombre, mediante mecanismos de inferiorización y "cosificación", dejando en manos de los hombres la posibilidad de ejercer control sobre todos los aspectos de su vida.

En términos generales, es importante destacar que la violencia de género no es un hecho aislado ni privado, sino una problemática estructural que compromete al Estado y la sociedad en su conjunto. Ella se fundamenta en el patriarcado y está presente en todos los estratos socio-económicos, independientemente del nivel de estudios, estatus migratorio y salarial del agresor.

Además de ello, se ha evidenciado que los protagonistas de la violencia no son enfermos, psicópatas, alcohólicos o drogadictos, pues de acuerdo a estudios realizados, el 95% de ellos no se encuentra en tales condiciones en el momento

de agredir a sus víctimas. Para Lorente (2001), éstos no son más que factores externos que minimizan las verdaderas causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres.

2.2.5. El enfoque de género

El enfoque de género es, antes que nada, una posición política ante el mundo y una herramienta conceptual, que permite identificar y explicar las causas de la discriminación, exclusión y subordinación de la mujer frente al hombre, como parte de las relaciones de dominación y poder en sociedades patriarcales.

La perspectiva de género permite analizar y comprender las característi cas que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género ana liza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres; el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar... (Lagarde, 1996:1).

La perspectiva de género, desde una posición crítica, busca problematizar estas relaciones en diferentes contextos y espacios, desde los familiares hasta los políticos, pasando por los sociales, culturales y económicos, con la finalidad de construir sociedades más justas, democráticas y humanas, en las que las diferencias de género no se traduzcan en causas de discriminación, explotación y violencia. A decir de Martínez (2016), la inclusión de la perspectiva de género propone impulsar los cambios necesarios en las estructuras sociales, económicas y culturales que impiden el desarrollo equitativo entre hombres y mujeres.

2.2.6. La comunicación desde la perspectiva de género

Los medios de comunicación, junto a instituciones como el Estado, la familia o la escuela, se constituyen en agentes de socialización de contenidos culturales que pueden incidir en el comportamiento de las personas. A decir de Ramos (1995) "los medios de comunicación, como instituciones legitimadas y con alto grado de credibilidad, producen significados que se graban poderosa e indeleblemente en la conciencia y se constituyen como conocimiento que se reafirma en todo el entramado simbólico de la cultura" (1995: 110).

Por ello, la Cuarta Conferencia sobre la Mujer, realizada en Beijing (1995), ha planteado la necesidad de impulsar la igualdad de género en la producción de mensajes en los medios de comunicación, a través de la difusión de una imagen equilibrada y no estereotipada o sexista de la mujer. Con esta finalidad, se promovieron mecanismos de autorregulación y vigilancia, así como el empleo del enfoque de género en la producción de información, que visibilice el aporte de la mujer a la sociedad con una mirada de equidad de género.

Al respecto, el Código Internacional de Ética Periodística, aprobado por la Unesco durante la Cuarta Reunión Consultiva de la Organización Internacional de Periodistas de Paris, realizada en noviembre de 1983 establece que:

En el periodismo la información se comprende como un bien social (...) Esto significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida. El periodista es, por tanto, responsable no solo frente a los que dominan los medios de comunicación, sino, en última instancia, frente al gran público (1983 https://www.comisiondequejas.com/otras-normas-eticas/codigos/codigo-internacional-de-etica-perio distica-unesco/).

Sin embargo, los medios de comunicación, como parte de las estructuras de poder, tienen la posibilidad de priorizar unas problemáticas sociales sobre otras, así como la potestad de invisibilizarlas. En cuanto a la producción de información sobre la temática de género y violencia, está en la posibilidad de reproducir estereotipos y roles de género o promover la equidad y el respeto de los derechos de las mujeres, dependiendo del enfoque adoptado en el tratamiento y cobertura de la información. Para Penalva (citada por Vallejos, 2005) el uso de estereotipos en la elaboración de las noticias, la descontextualización, desinformación, banalización y el uso de justificativos morales, que desplazan la responsabilidad del agresor hacia factores externos, son mecanismos de legitimación y normalización de la violencia de género.

Esta misma autora, considera que los medios de comunicación deben asumir la responsabilidad social de brindar una información contextualizada sobre las causas y consecuencias de la violencia de género, en el marco de los derechos humanos y los derechos de las mujeres, así como la orientación sobre los mecanismos de prevención de la misma. En el ámbito de la ética profesional, los

medios masivos también debieran contribuir a la eliminación del uso de estereotipos y roles de género en la producción de la información, con la finalidad de erradicar la violencia y propiciar la equidad.

El enfoque de género, en este contexto, se constituye en una herramienta importante para el periodismo, puesto que posibilita poner en evidencia las relaciones de poder, existentes entre hombres y mujeres, expresadas en subordinación y discriminación, opresión, injusticia y violencia, desde una posición crítica. Esta perspectiva de la información implica hacer un análisis de las diferencias entre ambos géneros, en cuanto a responsabilidades, conocimientos, acceso a oportunidades, prioridades, formas de organización, se refiere.

Tiene que ver, además con entender al género y la violencia como una problemática que ha sobrepasado las cuatro paredes de lo privado, para trascender al ámbito público y ser parte de la responsabilidad social, estatal y por ende de los medios de comunicación. De ahí la relevancia de leerla desde una mirada contextualizada, crítica y transformadora, dejando atrás supuestos "naturales" respecto a los roles de género y estereotipos, para apuntar a la recuperación de los derechos humanos y la equidad de género. En este sentido, el tratamiento y cobertura de la información comporta un proceso de aprendizaje y enriquecimiento constante para los periodistas, mismo que podría permitir una mayor sensibilidad social.

2.2.7. Cobertura y tratamiento informativo

De acuerdo a Humanes (2001) la cobertura mediática es entendida como una operación, a través de la cual, los acontecimientos son seleccionados y visibilizados públicamente por los medios de difusión en su actividad periodística. En otras palabras, es la atención que los mismos le dan a ciertos acontecimientos que consideran deben aparecer ante al público. Al respecto Petrone (2009), señala que esta selección tiene que ver con la agenda que marcan los medios de información, la misma que se refiere a una lista de asuntos o temas (en inglés, issues). "Los asuntos se constituyen a partir de eventos. Por ejemplo, la inseguridad como tema, se constituye a partir de múltiples eventos como marchas, crímenes, discursos públicos, etc." (2009: 3).

A través de esta agenda temática los medios de difusión tienen la capacidad de destacar unos temas sobre otros, en la medida en que éstos tengan el potencial

de lograr una mayor repercusión en la agenda pública (McCombs & Shaw, 1972). Para estos autores, los responsables de los medios fijan a diario una agenda, a través de la cual, seleccionan los temas más relevantes y despliegan a los periodistas para recabar la información pertinente, con la finalidad de causar repercusiones en la opinión pública.

Los periodistas nos hacen llegar una multitud de pistas sobre la impor tancia, en términos relativos, de los temas de su agenda diaria. Esta noticia que abre la primera página, lo que va en portada, comparada con lo que va en página interior, el tamaño de un titular o, inclusive, la longitud de una noticia (...) todo eso nos está hablando de la relevancia de los temas de la agenda informativa (1972: 24).

En este contexto, las personas aprenden a otorgarle mayor importancia a las noticias y se ven afectadas en la medida en que éstas se encuentran situadas en lugares destacados de un diario, en un informativo televisivo o radial, se le conceda más espacio o tiempo o se las acompañe con fotos, imágenes de video o parezcan en los titulares.

En tanto que el tratamiento informativo, siguiendo a Humanes (2001), es el proceso mediante el cual los medios de difusión elaboran las versiones de los acontecimientos para su transmisión masiva, a través de un determinado enfoque. Cabe destacar que el tratamiento informativo se encuentra determinado por dos acciones diferenciadas, las cuales son: i) jerarquización; que tiene que ver con la selección de temas y acontecimientos para ser destacados de acuerdo a recursos como: espacio, ubicación, recursos lingüísticos, gráficos, etc. y ii) formalización; como proceso en el que se preparan las versiones de los acontecimientos a partir de un enfoque.

Para Concha Fagoaga (1982) el tratamiento informativo es entendido como "toda fase técnica previa a la comunicación de masas" (1982: 12). En otras palabras, son los procedimientos que se utilizan para producir los mensajes en su forma y organización, adecuándolos al canal y al público. En palabras de Benito, citado por Fagoaga, son "las diferentes formas que recibe el mensaje para su mejor comunicación y efectos consiguientes" (1982: 12).

Estas formalidades expresivas apuntan a diferenciar los mensajes informativos de los interpretativos y de opinión, como las formas sobre las que se elaboran los códigos semánticos de la comunicación de masas.

Estos procedimientos, además buscan delimitar "las diferentes formas que otorgan funcionalidad al lenguaje periodístico" (: 13), mismos que están ligados directamente con la función que desempeña el periodista, la cual se "constituye en el núcleo de la especialización técnica en la preparación de profesionales del periodismo".

2.3. Marco referencial

Luego de definir la violencia de género y los tipos de violencia existentes, en el marco de la Ley 348, además de abordar de manera general el papel de los medios y los periodistas en el tema de violencia de género, será importante establecer el contexto en el que desarrolla sus actividades el periódico Página Siete de la ciudad de La Paz.

Este medio de comunicación impreso, fue fundado por Raúl Garafulic, el 24 de abril de 2010 y estuvo a su cargo hasta el 2016, año en que la dirección pasó a manos de Isabel Mercado. Este periódico de tendencia generalista, con cierta inclinación por la información política y económica, es conocido también por sus artículos de análisis y de opinión, así como por sus crónicas y reportajes.

Es el cuarto diario más influyente del país, por detrás de los periódicos El Deber de Santa Cruz, La Razón de La Paz y Los Tiempos de Cochabamba³ De acuerdo a un estudio realizado el 2017⁴ sobre la base de una herramienta que mide el tráfico en internet, denominada Alexa, Página Siete es el tercer periódico en versión digital más leído de Bolivia, luego de El Deber de Santa Cruz y Los Tiempos de Cochabamba.

Datos más recientes señalan que los usuarios del sitio web de Página Siete se han incrementado en los últimos años, tanto así que, de acuerdo a datos de Google Analytics, este medio habría llegado a 1,4 millones de usuarios en todo el país. De acuerdo a Garafulic, este hecho hizo que Página Siete se haya convertido en el tercer diario más leído de Bolivia y el primero de La Paz. Pero, para Garafulic, la fortaleza fundamental de Página Siete radica en su independencia política, la cual le otorga credibilidad, así como su contenido y agenda propia,

https://es.wikipedia.org/wiki/P%C3%A1gina_Siete

⁴ Informe "10 medios de información bolivianos más leídos en internet en 2017", presentado por el investigador en comunicación, Juan Quiroga. https://www.lostiempos.com/tendencias/interesante/20171015/tiempos-segundo-medio-bolivia-mas-leido-web.

características que de acuerdo al presidente del directorio de este medio, lo diferencia de la competencia.

Las secciones principales de este medio son: Nacional, Seguridad, Planeta, Gente, Miradas, Cultura, Sociedad, Campeones, Opinión, entre otras.

Página Siete se ha caracterizado por denunciar actos de corrupción, narcotráfico y tráfico de influencias del gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS), motivo por el cual, exautoridades de esa administración se refirieron en muchas oportunidades a este medio, como opositor y de derecha, además de ello fue calificado de formar parte de un supuesto "cartel de la mentira", integrado también por medios como Escuelas Radiofónicas de Bolivia (Erbol), El Deber y la Agencia de Noticias Fides (ANF).

Con relación a la temática que aborda la presente investigación, este medio escrito se ha caracterizado también por publicar regularmente notas sobre violencia de género en diferentes secciones del periódico, siendo las más usuales Sociedad, Al día y Opinión. En este marco y de acuerdo a los datos analizados en este estudio, se evidencia que Página Siete ha publicado en los primeros tres meses del año 2019, 198 notas relacionadas a este tema, lo que en promedio significa 66 notas mensuales y, por lo menos, dos publicaciones diarias. Las mismas involucran los tres géneros periodísticos: de información, opinión e interpretación, preponderando el primero de ellos.

Cabe destacar que, si bien, la mayor parte de estas publicaciones no se han trabajado estrictamente desde el enfoque de género, las mismas han posibilitado poner en agenda esta temática tan importante para la opinión pública y la sociedad boliviana.

En ese marco, la presente investigación intentará analizar el tratamiento y cobertura informativa que lleva adelante este medio sobre la problemática de la violencia de género.

CAPÍTULO III ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Dimensión Cobertura mediática

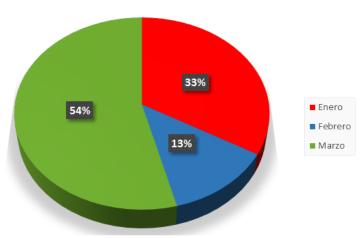
Si bien la temática sobre violencia de género es habitual en los medios de información durante todo el año, se ha visto por conveniente para la presente investigación, seleccionar el primer trimestre, encontrándose que Página Siete, ha publicado 198 notas sobre la temática de género y violencia, de las cuales 55 se registraron en enero, 25 en febrero y 107 en marzo.

CUADRO 5: NÚMERO DE NOTAS PUBLICADAS EN PÁGINA SIETE (ENERO - MARZO DE 2019)

MES DE LA PUBLICACIÓN	NÚMERO DE NOTAS	PORCENTAJE
Enero	66	33
Febrero	25	13
Marzo	107	54
Total primer trimestre	66	100

Fuente: Elaboración propia.





Fuente: Elaboración propia.

Esta mayor concentración de notas publicadas en el último mes del trimestre estudiado, es atribuible al Día Internacional de la Mujer, que se celebra el 8 de marzo, puesto que éste, como el resto de los medios de prensa dedicó un mayor espacio a la información sobre las mujeres, en general, y sobre violencia de género, en particular. Todas estas notas fueron analizadas bajo cada una de las dimensiones, componentes y subcomponentes de la investigación.

CUADRO 6: DIMENSIÓN COBERTURA MEDIÁTICA (AGENDA TEMÁTICA)

MES DE LA PUBLICACIÓN	TIPO DE VIOLENCIA	NÚMERO DE NOTAS	PORCENTAJE
Situaciones de violencia	Mediática/simbólica	4	2
puntuales con o sin derivaciones judiciales	Sexual	36	18
	Feminicidio	41	20.5
	Física	17	8.5
	Ejercicio laboral/económica	10	5
	Ejercicio político	10	5

	En el sistema educativo	2	1
	Contra la dignidad/psicológica	9	4.5
	En la familia	5	2.5
	Contra los derechos reproductivos	1	0.5
	Más de un tipo de violencia	20	10.5
Total notas situaciones de	violencia puntuales	155	78
Movilizaciones de la	Sexual	2	1
sociedad civil	Económica	1	0.5
	Feminicidio	1	0.5
	Más de un tipo de violencia	5	3
Total notas movilizaciones	s de la sociedad civil	9	5
Acciones y reflexiones	Económica	2	1
sobre el tema	Política	3	1.5
	Más de un tipo de violencia	21	10.5
Total notas acciones y refl	exiones sobre el tema	26	13
Prevención (campañas, proyectos, propuestas, orientación para la víctima)	Más de un tipo de violencia	8	4
Total notas prevención (ca propuestas, orientación p		8	4
Total notas sobre violenci	a de género	198	100

Fuente: Elaboración propia.

En el marco del componente agenda temática (Cuadro 6), se ha podido evidenciar que el 78% de las notas que se publican sobre violencia de género corresponden a temas relacionados a situaciones de violencia puntuales con o sin derivaciones judiciales —primer subcomponente— es decir que se enmarcan en el abordaje de la agresión como tal y los correspondientes procesos de detención y enjuiciamiento del agresor, si es que los hubieron. La violencia contra las mujeres dista mucho de ser abordada como una problemática social, que requiere no solo ser normada, sino de políticas públicas efectivas, de campañas de prevención, orientadas a sensibilizar a la población. Contrariamente a ello, una gran parte de esas notas son elaboradas de forma descontextualizada, como si cada acontecimiento se tratara de un problema individual aislado.

Solo el 4% de las notas periodísticas se dedicaron a hacer referencia a la prevención de la violencia. Es decir, lanzamiento de campañas de prevención contra este tipo de agresiones, promovidas por organizaciones de mujeres y de derechos humanos, el Estado y la sociedad civil, así como acciones relacionadas a la elaboración de proyectos y propuestas para mejorar los mecanismos de concientización y sensibilización, además de servicios existentes que se ofrecen a las mujeres que son víctimas de violencia.

Un 5% de las notas están dedicadas a publicar información sobre las movilizaciones de la sociedad civil, como las acciones de protesta frente al feminicidio, en favor del aborto o por el cumplimiento de los derechos humanos y los de las mujeres. Sin embargo, un porcentaje no desdeñable (13%) de la información intenta plantear algunas acciones y reflexiones sobre el tema de la violencia. Estas notas plantean aspectos vinculados a la equidad de género, contrapuestos a las relaciones de poder, existentes en estructuras patriarcales, en las que desde el Estado, el poder político y económico se somete a sectores vulnerables de la población, tales como el de las mujeres, las niñas y adolescentes. En términos generales, es posible afirmar que estas reflexionas son publicadas en artículos de opinión, editoriales o reportajes, mismos que forman parte de los géneros de opinión e interpretación, respectivamente.

Desde los tipos de violencia, tipificados por la Ley 348, se ha podido evidenciar que el feminicidio destaca en la agenda temática de Página Siete, con un 49%. Este porcentaje es producto de la sumatoria de estos datos con los que se encuentran inmersos en las categorías más de un tipo de violencia, ya que, si bien, el feminicidio se especifica dentro de los subcomponentes: i) Situaciones

de violencia con o sin derivaciones judiciales (20.5%) y ii) Movilizaciones de la sociedad civil (0.5%); este tipo de violencia está contenido también en todos los demás subcomponentes: i) Movilizaciones de la sociedad civil (3%); ii) Acciones y reflexiones sobre el tema (10.5%) y iii) Prevención (4%), como parte de la categoría más de un tipo de violencia, incluso dentro del subcomponente mencionado inicialmente: Situaciones de violencia con o sin derivaciones judiciales, con un 10.5, totalizando así el 49%.

En este marco, uno de los casos que alcanzó mayor relevancia y repercusiones en la opinión pública fue el de un hombre que, habiendo tenido una condena de tres años en la cárcel por violencia intrafamiliar, se encontraba libre. Éste, antes de suicidarse, había asesinado a su esposa y sus cuatro hijos en Yacuiba. La noticia de esta tragedia no solo ocupó las páginas centrales, sino que también formó parte de la portada de este medio escrito.

Esta misma situación se evidencia en el caso de la violencia sexual, ya que si bien ésta se especifica en los subcomponentes: i) Situaciones de violencia puntuales con o sin derivaciones judiciales (18%) y ii) Movilizaciones de la sociedad civil (1%), está también inmersa en las categorías más de un tipo de violencia, de todos los demás: Situaciones de violencia puntuales con o sin derivaciones judiciales (10.5%), Movilizaciones de la sociedad civil (3%), Acciones y reflexiones sobre el tema (10.5%) y Prevención (4%), alcanzando un total de 47% de las notas publicadas.

Cabe destacar también que, si bien, dentro de la temática: Situaciones de violencia puntuales con o sin derivaciones judiciales, las agresiones físicas abarcan apenas el 8.5% de las notas periodísticas publicadas en el primer trimestre del 2019; son muchos los casos en los que la información menciona que la víctima ha sido agredida psicológica, física y sexualmente, antes de ser asesinada, de ahí que el porcentaje más de un tipo de violencia es significativo (10.5%).

Cabe destacar que los tipos de violencia relacionados al ámbito económico y laboral, así como al sistema educativo o mediático-simbólico no han merecido la atención de Página Siete, por lo menos, en este periodo de estudio.

En cuanto al subcomponente relacionado a acciones y reflexiones sobre el tema, se advierte que 13% de la información publicada en este medio, si bien abordó la problemática de la violencia de género desde el subcomponente tipos de violencia, lo hizo más allá de la descripción del hecho, para buscar las opiniones de

organizaciones de la sociedad civil, de mujeres y especialistas, intentando explicar esta problemática. Lo propio sucede con los subcomponentes movilizaciones de la sociedad civil (5%) y Prevención (campañas, proyectos, propuestas, orientación para la víctima) (4%). A pesar de que la suma de estos cuatro subcomponentes –que buscan analizar la información de forma más contextualizada que el primero– alcanza solo el 22% del total de la información publicada, es posible considerar a éste como un avance hacia un tratamiento de la información de forma más responsable, contextualizada y con cierto nivel de profundidad.

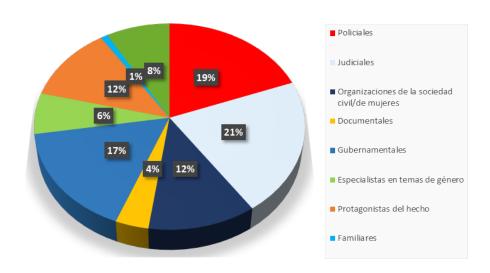
CUADRO 7: DIMENSIÓN COBERTURA MEDIÁTICA (FUENTES DE INFORMACIÓN)

UNA SOLA FUENTE	NÚMERO DE NOTAS	PORCENTAJE	MÁS DE UNA FUENTE DE INFORMACIÓN	NÚMERO DE NOTAS	PORCENTAJE
Policiales	21	10.5	Policiales y judiciales	8	4
Judiciales	23	11.5	Protagonistas y organizaciones de la sociedad civil/de mujeres	8	4
Organizaciones de la sociedad civil/de mujeres	13	6.5	Gubernamentales y policiales	4	2
Documentales	4	2	Policiales y familiares	5	2.5
Gubernamentales	18	9	Judiciales y gubernamentales	7	3.5
Especialistas en temas de género	7	3.5	Gubernamentales y documentales	6	3
Protagonistas del hecho	13	6.5	Judiciales y organizaciones de mujeres	3	1.5
Familiares	1	0.5	Protagonista, policiales y judiciales	5	2.5
Organizaciones internacionales	9	4.5	Judiciales, gubernamenta- les, organizaciones de mujeres, especialistas	4	2
Autor de la nota/medio de comunicación	15	7.5	Más de cuatro fuentes	25	12.5
Total notas una sola fuente	124	62.5	Total más de una fuente	74	37.5
Total notas violencia de género			ro	198	
			Total porcentaje		100

Fuente: Elaboración propia.

En el contexto de la dimensión cobertura mediática, los datos obtenidos en el componente fuentes de información, indican que la mayor parte de las notas publicadas sobre violencia de género en el diario Página Siete, es respaldada en una sola fuente (62.5%), misma que, en su mayoría es judicial (11.5%), policial (10.5%) o gubernamental (9%), sumando entre estas tres fuentes un 31%. Si a éste se añade el porcentaje de notas que utilizan más de una fuente, encontramos que entre: i) las judiciales y policiales (4%); ii) judiciales y gubernamentales (4%); y gubernamentales y policiales (2%) alcanzan un 10%, con lo cual se puede asegurar que por lo menos un 41% de la información que publica este medio de información procede de este tipo de fuentes, lo cual evidencia que las notas describen los hechos puntuales sin contextualización, debido a que este tipo de información es proporcionada por fuentes especializadas, provenientes de organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, pero sobre todo las fuentes especializadas que posibilitan un análisis más profundo sobre las causas de los hechos de violencia de género y sus consecuencias. Sin embargo, como se puede observar, estas fuentes son las menos consultadas.

GRÁFICO 3: PORCENTAJE (NOTAS CON UNA SOLA FUENTE)

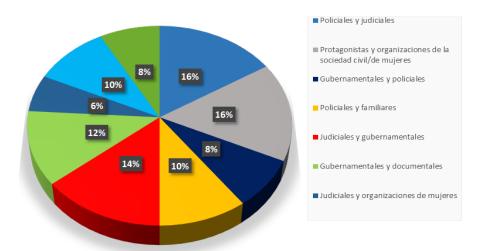


Fuente: Elaboración propia.

Llama la atención que solo en el 7% de las notas se tome en cuenta a los protagonistas de los acontecimientos (víctima/victimario), debido a que esto posibilitaría conocer los hechos de primera mano, a través de testimonios, historias de vida y entrevistas, sobre todo a las víctimas.

Por otro lado, se ha podido evidenciar que aproximadamente el 8% de las notas publicadas provenga de una fuente atribuible al autor de la nota o al medio en la que esta nota ha sido publicada y que en ella no se haga referencia a ninguna otra fuente. Esto habla sobre la falta de respaldo de datos que proporcionen credibilidad a la información.

GRÁFICO 4: PORCENTAJE (NOTAS CON MÁS DE UNA FUENTE)



Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar, por otro lado, que el 37% de la información sobre violencia de género que publica Página Siete, proviene de más de una fuente. Eso significa que se abre la posibilidad de lograr una contraposición de fuentes y una tendencia a equilibrar la información, con lo que se evidencia también la posibilidad de mejorar la cobertura informativa, desde una mirada más amplia y contextualizada de la información.

Dimensión Tratamiento informativo

En el marco de la dimensión tratamiento informativo, desde la mirada de la jerarquía que se le otorga a la información, se considera que los géneros periodísticos determinan en gran medida, no solo esa preponderancia que adquiere la información, sino también el espacio, la profundidad con la que se aborda la temática y el enfoque de la misma. En este contexto, se ha podido observar que los géneros periodísticos más utilizados en Página Siete, en cuanto al tema que nos ocupa, son los informativos, con un 79%, entre los cuales, la noticia representa un 67%, el reportaje informativo un 10% y la entrevista de declaraciones un 3%.

La preponderancia de estos géneros informativos sobre los interpretativos o de opinión hace que esta temática sea abordada con escasa profundidad, circunscribiéndose al relato descriptivo de los hechos. Además de ello, estos géneros suelen utilizar un número reducido de palabras, ya que debe referirse al hecho de manera puntual, así también estas notas son publicadas en espacios menores.

CUADRO 8: TRATAMIENTO INFORMATIVO/JERARQUIZACIÓN GÉNEROS PERIODÍSTICOS

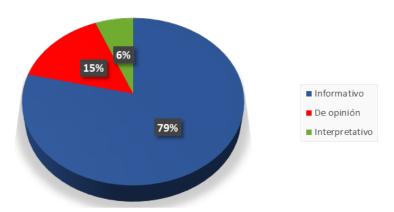
GÉNERO PERIODÍSTICO	SUBGÉNERO	NÚMERO	PORCENTAJE
Informativo	Noticias	132	66.5
	Entrevistas de declaraciones	5	2.5
	Reportajes informativos	19	10
Total notas género inform	nativo	156	79
De opinión	Editoriales	6	3
	Artículos	12	6
	Columna	6	3
	Críticas/comentarios	4	2
	Ensayos		1
Total notas género de opinión		30	15
Acciones y reflexiones sobre el tema	Reportajes interpretativos	9	4.5
	Crónicas	1	0.5

Entrevistas de perfil	2	1
Total notas género interpretativo	12	6
Total notas violencia de género	198	100

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, los géneros de opinión no alcanzan un porcentaje muy elevado (15%), cuando se abordan temas relacionados a la violencia de género, siendo el artículo de opinión el subgénero al que más se recurre (6%), los editoriales ocupan un 3% y un mismo porcentaje se ha destinado a las columnas. Cabe destacar que estos géneros, por sus propias características, logran alcanzar repercusiones e incidencia en la opinión pública, así como el posicionamiento del tema en la agenda de los medios de comunicación. Sin embargo, como muestran los resultados presentados, estos géneros no son muy utilizados por el medio estudiado.

GRÁFICO 5: PORCENTAJE (GÉNEROS PERIODÍSTICOS)



Fuente: Elaboración propia.

Una proporción mucho más reducida es la que destina esta temática a los géneros interpretativos, a pesar de que ellos son los que le otorgan a la información un mayor nivel de contextualización, evaluación y análisis a problemáticas como éstas. Solo el 6% de la información es tratada desde estos géneros periodísticos, dedicándole un 4.5% a los reportajes interpretativos y apenas un 1.5% a las entrevistas de perfil y crónicas. Cabe hacer notar también que la mayor parte de las publicaciones enmarcadas en estos géneros provienen de agencias de noticias internacionales.

CUADRO 9: TRATAMIENTO INFORMATIVO/JERARQUIZACIÓN
UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN (SECCIONES)

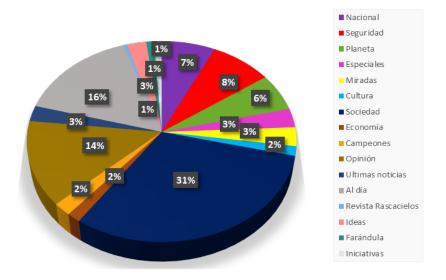
SECCIÓN DE PUBLICACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Nacional	14	7
Seguridad	16	8
Planeta	12	6
Especiales	6	3
Miradas	6	3
Cultura	3	1.5
Sociedad	61	30.5
Economía	3	1.5
Campeones	4	2
Opinión	27	14
Últimas Noticias	5	2.5
Al día	31	16
Revista Rascacielos	1	0.5
Ideas	5	2.5
Farándula	2	1
Iniciativas	2	1
Total	198	100

Fuente: Elaboración propia.

Desde este mismo componente, pero en el marco del subcomponente espacio que ocupa la información, es posible afirmar que del total de las notas dedicadas al tema de violencia de género en el periódico Página Siete, el 30% se encuentra ubicada en la sección Sociedad, el 16% en Al día, el 14% en Opinión, y solo el 8% en Seguridad.

Cabe destacar que normalmente la tendencia, hasta hace poco, estuvo marcada por situar la información sobre esta violencia de género en esta última sección o restringirla a las páginas policiales. El hecho de que, en la actualidad, la mayor parte de las notas sobre violencia contra la mujer se encuentre en la sección de Sociedad, denota un cambio sustancial en el tratamiento informativo, puesto que esta temática estaría siendo considerada, ya no como un evento que se produce en el ámbito privado y como un hecho meramente delictivo; sino como una problemática social que involucra al Estado y a la sociedad en su conjunto.

GRÁFICO 6: PORCENTAJE (SECCIÓN DE LA PUBLICACIÓN)



Fuente: Elaboración propia.

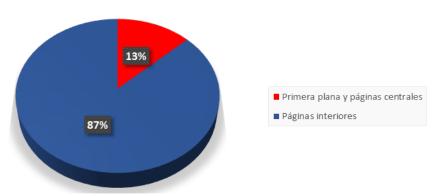
CUADRO 10: TRATAMIENTO INFORMATIVO/JERARQUIZACIÓN UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN (RESTO DEL PERIÓDICO PÁGINAS)

RESPECTO AL RESTO DEL PERIÓDICO	NÚMERO DE NOTAS	PORCENTAJE	RESPECTO AL RESTO DE LA PÁGINA	NÚMERO DE NOTAS	PORCENTAJE
Primera plana	*25	*13	Apertura de página/izquierda	102	51
Páginas Interiores	173	87	Izquierda/medio	11	5,5
Páginas centrales	25	13	Izquierda/final	23	12
			Apertura de página/derecha	53	27
			Medio/derecha	3	1.5
			Final/derecha	6	3
	198	100	Total	198	100

Fuente: Elaboración propia (*) Las notas que ocuparon las páginas centrales (25), son las mismas que se publicaron en primera plana (25). De ahí que para obtener el cien por ciento de esta tabla, se restó el número de estas últimas.

En este mismo marco, pero desde el subcomponente ubicación de la información sobre violencia contra la mujer, se observa que el 13% de las notas ocuparon, tanto las páginas centrales como las primeras planas del periódico Página Siete; en tanto que un porcentaje mayor (87%) ocupó las páginas interiores del mismo.

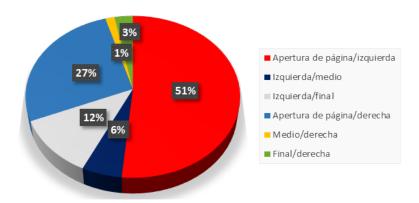
GRÁFICO 7: PORCENTAJE (UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESPECTO AL RESTO DEL PERIÓDICO)



Fuente: Elaboración propia.

Por otro lado, se ha podido evidenciar que un 27% de esta información sirvió de apertura de las páginas ubicadas en la parte derecha de este medio escrito, las cuales son consideradas las más destacadas —en términos de orden de lectura—, en tanto que el 51% de las notas estuvieron ubicadas en las páginas de la izquierda. Cabe destacar, en términos generales, que si bien las notas que se sitúan en las páginas de la izquierda de un medio escrito son consideradas de menor relevancia, la información sobre violencia de género que se ubicó en ese espacio, lo hizo en la parte inicial de la misma, es decir que mereció la apertura de página; en tanto que el restante 22% fueron situadas en espacios menos destacables de ambas páginas: al centro o al final de las mismas.

GRÁFICO 8: PORCENTAJE (UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESPECTO AL RESTO DE LA PÁGINA)



Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 11: TRATAMIENTO INFORMATIVO/JERARQUIZACIÓN (ILUSTRACIONES)

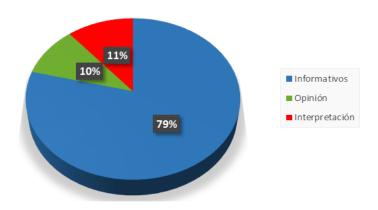
GÉNERO PERIODÍSTICO	NÚMERO DE FOTOS	NÚMERO DE DIBUJOS	NÚMERO DE CARICATURAS	TOTAL ILUSTRACIONES	PORCENTAJE
Informativos	159	1	1	161	79
De opinión	17	2	1	20	10
Interpretativos	22	1	0	23	11
Total	198	4	2	204	100

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede evidenciar en el Cuadro 11, se ha podido contabilizar 204 ilustraciones en las notas periodísticas publicadas en el periódico Página Siete sobre violencia de género. De las cuales un mayor porcentaje (79%) corresponde al género periodístico informativo, en tanto que el 11% pertenece al de opinión y solo un 10% al género interpretativo. Cabe destacar, además que casi la totalidad de estas ilustraciones son fotografías: 198 (97%), habiéndose encontrado solo 4 dibujos (2%) y 2 caricaturas (1%) en el trimestre estudiado.

CAPÍTULO III ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CUADRO 9: PORCENTAJE (ILUSTRACIONES POR GÉNERO PERIODÍSTICO)



Fuente: Elaboración propia.

CUADRO 12: DIMENSIÓN TRATAMIENTO INFORMATIVO/FORMALIZACIÓN (ENFOQUE)

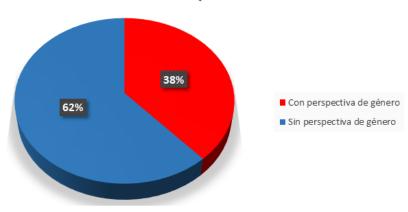
	ENFOQUE	NÚMERO DE NOTAS	PORCENTAJE	
Con perspectiva		Posición crítica frente al hecho	35	18
de género		Explica causas/ consecuencias/reper- cusiones	37	18.5
		Datos estadísticos	3	1.5
		Normativa	1	
Total notas cor	n perspectiva de gér	iero	76	38
Sin perspectiva	Naturaliza- ción/	Consumo de alcohol/ drogas	2	1
de género	le género normalización/ justificación de la violencia de género	Amor/celos	2	1
		Mensajes que hacen alusión a roles de género/estereotipos	15	7.5

Total notas violencia de género			198	100
Total notas sin perspectiva de género			122	62
Más de un tipo	de valoración de la	información	51	26
Sensacionalism	10		8	4
		No es considerada fuente de información	3	1.5
	zación/lengua- je sexista	Culpabilización de la mujer	3	1.5
	Desvaloriza- ción/ invisivili-	Mujer en condición de inferioridad/pasividad	38	19

Fuente: Elaboración propia.

Desde el componente formalización/enfoque, de acuerdo a lo observado, se puede decir que el 38% de las notas publicadas sobre violencia de género en el diario Página Siete fueron redactadas desde la perspectiva de género, es decir que no solo se evidencia una simple descripción de los hechos, sino que en el tratamiento informativo se encuentran algunos elementos de contextualización de la información, explicaciones acerca de las causas estructurales de la violencia, relacionadas a la discriminación por razones de género y los roles de género establecidos desde la sociedad y el contexto cultural, como factores que intervienen en situaciones de violencia, tales como el machismo, el sexismo y sus repercusiones a nivel social, político, económico, psicológico, de salud, educación, laboral, cultural (18.5).

GRÁFICO 10: PORCENTAJE (TRATAMIENTO INFORMATIVO: ENFOQUE)



Fuente: Elaboración propia.

En varias de las notas se manifiesta también una posición crítica frente a estos hechos, es decir que el redactor, lejos de naturalizar o normalizar la violencia, la cuestiona y censura, evidenciando en ella relaciones de poder y discriminación por razones de género (18%). En un porcentaje menor, también se hace referencia a la normativa que protege a las mujeres, tales como la Ley 348, como un elemento de contextualización y comparación con situaciones y hechos experimentados con anterioridad (0.5%).

Sin embargo, un porcentaje mayor de las notas no merecieron este mismo tratamiento informativo, ya que las mismas estuvieron orientadas fuera de la perspectiva de género (62%). Se evidenciaron elementos de invisivilización y desvalorización de la mujer (19%). Es decir que el periodista, justifica la violencia, por considerar que la víctima dio pie para que ésta se produjera, arguyendo algún tipo de vestimenta que usó la persona abusada u horarios inadecuados en los que estuvo fuera de casa (1.5%). Se ha identificado, además que en una gran parte de las notas la versión de la protagonista de los hechos no se encuentra en la nota, porque la misma no es considerada fuente de información (1.5%). Sumados estos aspectos tenemos que un 22% de las notas, desvalorizan a la mujer y encubren las verdaderas causas de la violencia.

En este marco, se ha observado que en Página Siete se normaliza y naturaliza la violencia de género, debido a que se justifica las agresiones hacia las mujeres, haciendo alusión a los roles de género (7.5%), debido a que en la relación víctima/victimario, la primera es representada como física y emocionalmente débil, así como carente de iniciativa, pero que de alguna manera transgredió el orden establecido; en tanto que el segundo es asumido como irracional y nublado por sus emociones, y en la búsqueda de recuperar ese orden perdido.

En estos casos, hablamos de la justificación de la violencia, porque se considera que la mujer debe desempeñar roles preponderantes en el ámbito privado; no así en los espacios públicos, los cuales estarían reservados para los hombres, lo que coloca a la mujer en una situación de mayor vulnerabilidad. Pero este hecho devela también que esta problemática es abordada no solo como un conjunto de hechos aislados, sino como un tema privado en el que la sociedad civil y el Estado no se encuentran vinculados de manera directa.

La justificación de la violencia también es atribuible a sentimientos como el amor y los celos; donde se ubican los llamados crímenes pasionales, denomina-

ción que debilita la gravedad del delito. El consumo de alcohol y drogas (1%) es también una forma de justificar las violaciones a mujeres.

Por otro lado, se puede ver que el sensacionalismo ocupa solamente el 4% de las notas publicadas. Este tipo de información hace alusión a detalles innecesarios y escabrosos sobre la agresión, ya que se insiste en cuantificar, por ejemplo, el número de puñaladas que recibió la víctima. Los títulos y las fotografías también se utilizan para resaltar esos aspectos, contribuyendo con la "espectacularización" de la violencia contra las mujeres.

Si bien, estos porcentajes por separado, son bajos; se ha podido evidenciar que una gran parte de la información agrupa a más de uno de estos aspectos que hacen referencia a una ausencia del enfoque de género. Las mismas han sido agrupadas en la categoría: más de un tipo de valoración de la información, la cual tiene un porcentaje de 26%.

Cabe destacar que la mayor parte de las notas que fueron publicadas desde la perspectiva de género, se encontraban entre los géneros periodísticos de opinión e interpretativos. Esto se debe a que los mismos –sobre todo los interpretativos— basados en la evaluación de los datos, el análisis comparativo de los hechos y el acceso a fuentes de información especializadas, brindan la posibilidad de contextualizar y profundizar la información. No es casual que el porcentaje de las notas publicadas en el marco de los géneros periodísticos informativos (79%) sea aproximado al porcentaje de notas que no son abordadas desde el enfoque de género (62%); en tanto que la proporción de las notas que se publicaron en el marco de los géneros de opinión (15%) y sobre todo interpretativos (6%) –que sumados hacen un totalidad de 21%— está relacionada con las notas que han logrado enmarcarse en el enfoque de género (38%).

Por otro lado, es importante señalar que las notas informativas que si utilizaron la perspectiva de género fueron, sobre todo, las provenientes de agencias internacionales. En ambos casos, estas notas contribuyen a generar conciencia crítica entre los lectores y cierto consenso social acerca de la necesidad, no solo de sancionar los hechos de violencia sino, y sobre todo, de prevenirla y erradicarla.

Análisis cualitativo: Enfoque de género

Uno de los temas que alcanzó relevancia en la cobertura informativa del periódico Página Siete, durante el trimestre estudiado, fue el relacionado al intento de

feminicidio de una mujer de 30 años (María Ch.) por parte de su pareja (Simón Capo).

El 24 de enero de 2019, María es ingresada a terapia intensiva del Hospital de Clínicas de la ciudad de La Paz, luego de haber perdido el ojo izquierdo y tener fracturados ambos brazos. Lesiones causadas por la agresión de su pareja, con quien convivió desde hace ocho años en la ciudad de El Alto y tiene dos hijos. Luego de efectuarse la denuncia correspondiente, el agresor fue capturado por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) y posteriormente enviado de forma preventiva al penal de Chonchocoro. Ella requería para su recuperación dos cirugías, las cuales representaban un costo de 17 mil bolivianos. Este caso llamó tanto la atención de la opinión pública y del gobierno, que el Ministerio de Justicia decidió apoyar económicamente a la víctima en el proceso penal. En el trimestre estudiado, se registraron cuatro notas sobre este tema, las mismas que fueron publicadas entre el 29 de enero y el 1 de febrero de 2019, las cuales se titularon de la siguiente manera:

- La mujer necesita dos cirugías de urgencia: Un hombre fractura brazo y le quita un ojo a su esposa (29 de enero de 2019)
- El acusado fue aprehendido ayer por la policía de El Alto. El agresor que sacó un ojo a su esposa: "No me acuerdo" (30 de enero de 2019)
- Mujer dice que no lo perdonaría: Envían a Chonchocoro al hombre que quitó un ojo a su esposa (31 de enero de 2019)
- Violencia llevada al extremo (1 de febrero de 2019)

El análisis de la información se centrará sobre todo en la primera nota, tomando como referencia de contexto a las demás.

Desde la cobertura mediática, estas notas apelan a la descripción del hecho de violencia puntual e informan sobre los procesos policiales y judiciales respectivos. Todo ello sobre la base de la historia de vida de la víctima, como protagonista del hecho y algunas fuentes policiales y del gobierno, tales como la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) y la Unidad de la Atención Integral a la Familia.

Desde el tratamiento del tema, se puede observar que tres de las notas pertenecen al género periodístico informativo (noticia) y una al de opinión (comentario). Con relación a las notas informativas, como se señaló líneas arriba, este

género es insuficiente para abordar, de forma contextualizada, una temática tan compleja como ésta. Y en el segundo caso, el comentario, tampoco logra hacer un análisis significativo sobre el tema, pues se limita a efectuar un pequeño recuento de lo ya dicho en las notas publicadas anteriormente y finaliza con una crítica a la situación en la que se encuentran muchas mujeres —sin proporcionar datos ni hacer referencia a ninguna normativa— y a las consecuencias del hecho en la salud de la víctima.

Pero la ausencia de contextualización y carencia de un enfoque de género en la información, se pone en evidencia cuando se justifica la violencia, atribuyéndola a causas externas. Se justifica al agresor, señalando que éste se encontraba bajo la influencia del alcohol y afectado por los celos en el momento de agredir a su pareja.

Ese es el caso de la nota titulada "La mujer necesita dos cirugías de urgencia: Un hombre fractura brazo y le quita un ojo a su esposa". En uno de los párrafos de la misma se manifiesta que ésta no es la primera ocasión en la que el agresor intenta arrancarle los ojos a su esposa, que ya existió otra en la que trató de hacerlo, "para que no mirara a nadie más", afirma, haciendo al victimario protagonista de la información.

Pero, además de ello la descontextualización cobra fuerza, porque se enfatiza el relato en la historia personal de la víctima, dando escaso margen al análisis de los expertos que expliquen las causas y consecuencias de la violencia, a partir de la revisión de los datos y la normativa, fuera del hecho particular. Hablamos de abarcar la problemática, desde el contexto social, político, económico, cultural, que sirva de orientación a las mujeres y a la ciudadanía desde la perspectiva de derechos.

Esta descontextualización se denota, además, en el momento en que se adjetiva al transgresor con términos como "brutalidad", porque así se contribuye, de alguna manera, a atenuar su responsabilidad y a ubicar la causalidad de la agresión en la patología. Se sitúa, así, la agresión como un hecho fortuito, alejado del contexto social, del resto de la gente que es "normal".

En medio de estos mensajes, se filtran también ideas estereotipadas que hacen alusión a los roles de género, porque se da por sentado que la mujer, por su carácter sensible y su abnegación natural, debiera perdonar a su agresor; y cuando

en la nota se señala que, esta vez no lo hará, se asume que este comportamiento se encuentra fuera de lo habitual.

En este mismo marco, se apela a la debilidad, indefensión y pasividad de la víctima, ya que se la describe, la forma en que relata su historia "entre sollozos y la voz quebrada por el dolor". La protagonista de este hecho de violencia también es retratada por la periodista como incapaz, no solo de denunciar a su pareja por actos de violencia, cometidos con anterioridad, sino de sobrevivir sin él y mantener a sus hijos por sus propios medios, porque "no tiene a nadie que la apoye", desde que perdió a sus padres.

Pero, además de ello, también se culpabiliza a la mujer, cuando la periodista señala que el agresor no recordaba nada de lo sucedido y deja abierta la posibilidad de que ésta se haya provocado las lesiones. Finalmente, se re-victimiza a la mujer, debido a que la nota describe de forma pormenorizada el hecho de violencia, con detalles tan innecesarios como escabrosos, lo que la cataloga como sensacionalista.

Contextualización enfoque de género

Una nota informativa, si bien no es el espacio más propicio para analizar de forma profunda cualquier tema, mucho menos uno sobre violencia de género, es posible contextualizar la información sobre la base de la contraposición de fuentes de información primarias (parte y contraparte) y el análisis de especialistas sobre el tema; y secundarias (documentales, normativas, reglamentos)

Es el caso de la nota: "Piden investigar a Loza por trata; Navarro no ve mala intención" (publicada el 8 de marzo de 2019, en el mismo medio).

Cabe destacar que en el periodo estudiado, publicó varias notas sobre este tema, todas ellas del género informativo.

- Para las Bartolinas las declaraciones de Loza son una forma de "violencia" (7 de marzo de 2019)
- Ortiz oficializa denuncia contra Loza por trata y proxenetismo (8 de marzo de 2019)
- Piden investigar a Loza por trata; Navarro no vio "mala intención" (8 de marzo de 2019).

Es la última nota la que será motivo de análisis. El 8 de marzo el diario Página Siete publica la noticia en la que el dirigente cocalero Leonardo Loza, ofrece "misses cholitas" al Ministro de Minería César Navarro du

rante un acto público, "para que se quede en Chimoré hasta tarde (...) La compañera ejecutiva tiene Miss Federación garantizado, Miss Cholita Federación garantizado para nuestras autoridades, ya hemos observado todo lo que tiene que ver, así que nuestro ministro se queda hasta la tarde", dijo Loza durante el acto del 23 aniversario de la Federación de Mujeres de Comunidades Interculturales de Chimoré (7 de marzo) y a unas horas de celebrarse el Día Internacional de la Mujer).

El exabrupto levantó una serie de críticas, no solo entre los representantes de la oposición, organizaciones de mujeres y activistas sociales, sino también del oficialismo. Estas declaraciones fueron consideradas de diferente forma por estas fuentes de información, las mismas que iban desde un desliz, hasta dejar entrever actividades relacionadas con trata y tráfico de personas, por lo cual se sugirió un proceso investigativo a Loza.

A pesar de que la información ha sido trataba en el marco de los géneros informativos (noticia) ha logrado acudir a diversas fuentes y contextualizar la información, señalando parte y contraparte.

La nota trata de concentrar la crítica de los miembros del propio partido de gobierno, entre ellos la de la dirigente de la organización de mujeres campesinas Bartolina Sisa, Segundina Flores, las diputadas oficialistas Concepción Ortiz y Valeria Silva, el presidente de la Cámara de diputados, Víctor Borda. Todos ellos estuvieron de acuerdo en que el dirigente debiera retractarse y presentar las disculpas correspondientes, no solo a las dos compañeras a las que hizo referencia, sino a las mujeres de todo el país, por esa ofensa.

Por otro lado, se buscó también expresar la indignación de sectores de la oposición como las del senador Oscar Ortiz, del diputado opositor, Rafael Quispe, de la asambleísta Vilma Magne y la de la concejala Beatriz Álvarez, quienes fueron más allá y sugirieron se investigue a Loza por trata y tráfico de personas. Opinión compartida por representantes de organizaciones de mujeres y activistas sociales como la de la directora de la Coordinadora de la Mujer, Mónica Novillo y la abogada feminista Paola Cortés, quienes también fueron consultadas por este medio sobre el tema.

Cabe destacar que, la nota que se analiza, recurrió también a fuentes documentales y a la normativa vigente en el país, mismas que se habrían violado con es-

tas declaraciones: Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia (Ley 348) y la Ley integral contra la trata y tráfico de personas (Ley 263), ambas aprobadas durante el gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS), del cual es miembro el dirigente mencionado.

En el marco de la dimensión tratamiento informativo, desde la mirada de la jerarquía que se le otorga a la información en el empleo de los géneros periodísticos, la presente investigación destaca la relevancia que ha cobrado en Página Siete, un hecho de violencia de género, protagonizado por el magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Orlando Ceballos. Este hecho sucedió una semana después de conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, mismo que fue motivo de tres notas informativas y un editorial.

- Gobierno espera que TCP "al menos" pida la licencia del magistrado acusado de violencia (14 de marzo de 2019)
- Denuncian por violencia familiar a magistrado del TCP, éste dice que se magnificó en redes sociales (13 de marzo de 2019)
- Denuncian a magistrado Orlando Ceballos por golpear a su esposa (14 de marzo de 2019)
- La violencia del poder (Editorial) (19 de marzo de 2019)

Este hecho cobra relevancia en el momento en que Página Siete, luego de publicar tres notas informativas para tratar el tema, le destina también un editorial titulado "La violencia del poder", mismo que es analizado en este estudio.

A propósito del Día Internacional de la Mujer, el 10 de marzo de 2019, Wilma Tórrez presenta una denuncia ante el Ministerio Público, en contra de su esposo, el magistrado del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), Orlando Ceballos, por haberla agredido verbal y físicamente. Como resultado de este hecho, ella habría quedado con siete días de impedimento, de acuerdo al certificado otorgado por el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF). Sin embargo, luego de unos días Tórrez retira la denuncia y declara ante los medios que se había tratado de una discusión y que las redes sociales habían magnificado el hecho.

Las reacciones no se dejaron esperar. Representantes de la oposición, del oficialismo y de organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres presio-

naron para que el legislador renuncie a su cargo. Era lo que correspondía por principios éticos y morales, siendo éste un administrador de justicia, afirmaron las fuentes. Sin embargo, Ceballos aseguró que no renunciará al cargo y se limitó a solicitar dos licencias de diez días cada una, para volver a sus funciones sin siquiera haberlas cumplido, hecho que puso en evidencia su influencia a nivel del partido en función de gobierno.

El artículo cuestiona el abuso de poder de las autoridades gubernamentales, que como Ceballos, cometen actos de violencia contra sus parejas para, posteriormente, presionarlas para que desistan de sus denuncias. Todo ello, porque se sienten respaldados y protegidos por el aparato estatal, asambleístas departamentales y nacionales y organizaciones sociales.

El artículo además, devela que detrás de estos actos de violencia contra la mujer, se halla un sistema patriarcal, que está más vigente que nunca en el país, pero que se encuentra escondido detrás de una legislación tan hipócrita como ineficiente, porque es vulnerada por el propio gobierno, comenzando por sus autoridades encargadas de velar por la administración de justicia.

El editorial señala que este comportamiento del poder no hace más que contribuir a la naturalización de la violencia de género, ya que hace ver estas manifestaciones de violencia como parte de la convivencia familiar. Naturalización que, de acuerdo a este medio, se ve reflejado también en comentarios fuera de lugar, exabruptos del poder político que se dejan escuchar a manera de broma, como el efectuado por Loza durante los actos de aniversario de la Federación de Mujeres Comunidades Interculturales de Chimoré.

Si bien, los intentos por contextualizar la información desde el enfoque de género son rescatables; son aún insuficientes, tanto en la prensa boliviana, como en el medio que es objeto de estudio en la presente investigación.

CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La presente investigación tuvo como temática *La cobertura y el tratamiento periodístico sobre violencia de género en el periódico Página Siete, el primer trimestre del 2019*. A su vez, el problema de investigación que orientó el presente trabajo fue:

¿Cuál es la agenda temática y las fuentes de información en la cobertura periodística, y cuál es la relevancia y formalización en el tratamiento informativo de las notas sobre violencia de género publicadas en el periódico Página Siete, el primer trimestre del 2019?

En este marco y de acuerdo al análisis de los resultados de esta investigación, es posible arribar a las siguientes conclusiones y recomendaciones.

Si bien es cierto que la problemática de la violencia de género está siendo cada vez más difundida, por los medios de prensa bolivianos en general y por Página Siete en particular; su abordaje no es el más óptimo, como se ha podido evidenciar en el análisis de los resultados de la investigación, debido a que se han encontrado ciertas falencias, tanto en la cobertura mediática como en el tratamiento informativo.

Dimensión cobertura mediática

Desde la dimensión cobertura mediática, es posible afirmar que la agenda temática en este diario está marcada por el componente situaciones de violencia puntuales, con un 78% de las notas. Lo que significa que la violencia de género

fue abordada a partir de la simple descripción de los hechos aislados, fuera de su contexto social y del análisis de sus causas y consecuencias, lejos de ser considerada una problemática pública, que concierne al Estado y a la sociedad civil. A pesar de ello, es posible afirmar que existen algunos avances, puesto que, si bien, temáticas relacionadas a campañas de prevención y movilizaciones de la sociedad civil alcanzan porcentajes muy bajos; las notas referidas a las acciones y reflexiones sobre el tema de violencia de género no son pocas, ya que alcanzan al 13%. El conjunto de ellas significan un 22% de la información y se constituyen en un intento de este medio para analizar esta problemática desde una visión contextualizada.

Otro aspecto que se debe tener en cuenta, en el momento de valorar la información sobre violencia de género en este medio, tiene que ver con la fuente que la respalda. Los resultados de esta investigación señalan que Página Siete, normalmente acude a una sola fuente (63%) y ésta fundamentalmente es policial, judicial o gubernamental, sumando entre ellas un 32%. Este resultado habla sobre deficiencias en el respaldo de la información que publica este medio, debido a que al utilizar una sola fuente, en la mayor parte de sus notas, éstas no contarían con la contraparte de la información y el suficiente respaldo.

Por otro lado, se trata de fuentes informativas que se limitan a relatar los hechos puntuales, dejando de lado una explicación más profunda de lo sucedido. Para lograr una evaluación de estos hechos, se hace preciso contar con la opinión de especialistas en el tema o de organizaciones internacionales y nacionales de mujeres y de la sociedad civil que aporten en ese análisis.

Tampoco son muchas las notas que cuentan con respaldo de fuentes documentales o que hagan referencia a la normativa vigente sobre la problemática de violencia de género en nuestro país y a nivel internacional. En tanto que, los datos estadísticos sobre este tema no son considerados en el momento de recopilar la información, lo que habla de insuficiencias en el respaldo de la información y la contextualización necesaria.

Dimensión tratamiento informativo

Desde el componente jerarquización de la información y el subcomponente géneros periodísticos, los resultados del levantamiento de la información, señalan que los más utilizados por Página Siete son los géneros informativos (79%) y

entre ellos la noticia (67%). Este dato habla sobre la escasa profundidad en la que es abordada la información sobre violencia de género, puesto que con raras excepciones, la noticia se caracteriza por presentar la información de manera descriptiva, escueta y muy puntual. No posibilita ni el espacio ni el tiempo para tratar esta problemática como correspondería desde un enfoque de género.

Son los géneros de opinión y sobre todo los interpretativos, los que se prestan para investigar, contextualizar y analizar la información, debido a que para su preparación, el redactor invierte mayor tiempo y espacio en el proceso. De esta manera el periodista logra recopilar una mayor cantidad de datos, recurre a fuentes documentales, busca la opinión de especialistas y elabora una nota de manera contextualizada y con suficientes elementos para hacer un análisis crítico. Sin embargo, el porcentaje de información, dedicado a la temática de violencia contra la mujer, desde los géneros de opinión fue muy reducido (15%), mucho más, desde los interpretativos (6%).

Desde este mismo componente, pero en el marco del subcomponente espacio que ocupa la información, es posible afirmar que, solo una reducida proporción de las notas sobre violencia de género, aún se ubica en la sección de Seguridad (8%); en tanto que la mayor parte de ellas se pública en secciones como: Sociedad (30%), Opinión (14%) y Al Día (16%). Este hecho cobra relevancia, debido a que la percepción de que este tipo de notas eran entendidas como hechos aislados, meramente delincuenciales y circunscritos al ámbito privado; en la actualidad se los ubica como hechos que involucran al Estado y a la sociedad en su conjunto, alcanzando el espacio de lo público.

A pesar de ello, aún el tratamiento informativo de esta problemática, sigue siendo descriptivo, con un bajo nivel de contextualización y con rasgos sensacionalistas, como se verá más adelante cuando se aborde los componentes referidos a la formalización de la información, relacionados al enfoque.

En este mismo marco, pero desde el subcomponente ubicación de la información sobre violencia contra la mujer, es posible afirmar que, si bien aún no se han logrado los espacios necesarios para el abordaje de esta problemática, ésta va alcanzando cierta relevancia. Esto es posible advertir, debido a que un 13% de ellas ocuparon, tanto las páginas centrales como las primeras planas del periódico Página Siete.

Cabe destacar que desde el componente formalización/enfoque, aún una gran parte de las notas publicadas en el periódico Página Siete han sido trabajadas sin una perspectiva de género (62%). Es decir que la información se concentró en la descripción de los hechos puntuales y descontextualizados de casos particulares y aislados, con escasa profundidad acerca de las causas y consecuencias que esta problemática genera en la población femenina.

La mayor parte de las notas dejan traslucir connotaciones de normalización y naturalización de la violencia de género, a partir de la justificación del hecho cometido por el agresor, mismo que se lo vincula a los celos, consumo de drogas y alcohol.

Sin embargo, un 38% de las notas intentan proporcionar una información desde la perspectiva de género, brindando algunos acercamientos sobre las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres, a través del análisis que realizan especialistas sobre el tema, haciendo referencia a la normativa vigente y utilizando una mayor cantidad de fuentes de información, así como géneros periodísticos interpretativos y de opinión, que posibiliten la contraposición de fuentes, la reflexión y la crítica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, C. (2002). "V Encuentro Iberoamericano Mujer, Comunicación, Género y Transformación Social". En: Mujeres on line. Infocip. La Habana.
- Annan, K. (2006). Poner fin a la violencia contra la mujer: de las palabras a los hechos. Estudio del Secretario General de Naciones Unidas Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas. Organización de Naciones Unidas. Nueva York.
- Ander-Egg, E. (1995). Técnicas de investigación social. Lumen. Buenos Aires.
- Aguilar, C. (2002) "V Encuentro Iberoamericano Mujer, Comunicación, Género y Transformación Social". En Mujeres on line. Infocip, La Habana, Cuba.
- Berelson, B. (1967): Content Analysis, en Lindzey: Handbook of social psychology. Tomo I. New York, Lindzey.
- Brunet, I. (2008). "La perspectiva de género". En Revista Barataria. No. 9. Asociación Castellano Manchega de Sociología. Toledo, España.
- CLADEM (2018) Feminicidio. Monitoreo sobre feminicidio en Ecuador. Recuperado de: https://cladem.org/wp-content/ uploads/2018/06/feminicidio-ecuador-2008.pdf Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) (1979) Naciones Unidas.

- Comunicación e Información de la Mujer CIMAC (2012).
 Feminicidio en medios impresos 2011 2012. Por una cultura periodística con perspectiva de género. México D.F.
- Chacón, M. y Miranda, B. (2014). Coberturas que esconden.
 Lo que los periódicos omiten en los casos de violencia de género. Conexión. Fondo de Emancipación. Bolivia.
- Chaher, S. y Santoro, S. (2007). Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género. Artemisa Comunicaciones. Buenos Aires.
- Humanes, M. (2001): "El encuadre mediático de la realidad social. Un análisis de los contenidos informativos en televisión", en Revista ZER № 11. noviembre de 2001, Universidad del País Vasco. Recuperado de: http://www.ehu.es/zer/ zer11web/mhluisa.htm
- Kayser, J. (1964). El periódico. Estudios de morfología y de prensa comparada. Quito. Centro Internacional de Estudios Superiores de Periodismo para América Latina. Ciespal.
- Lagarde, M. (1996). "La perspectiva de género". En: Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. Horas y horas. Madrid.
- Lagarde, M. (2006). El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia. Cátedra Unesco de Derechos Humanos. Recuperado de: https://www.redalyc.org/ pdf/421/42120009.pdf.
- Lagarde, M. (2012). El feminismo en mi vida. Hitos, claves y utopía. Instituto de las Mujeres de Ciudad de México.
- Laudano, C. (2011). "Construcción mediática de casos de violencia contra las mujeres. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consejo Nacional de las Mujeres. PNUD. (Generar Investigación)". En Memoria Académica. Recuperado de: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.648/ pm.648.pdf
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (2011). La violencia tiene prensa. Análisis de la cobertura periodística de

la violencia contra las mujeres en los medios gráficos. Informe final del observatorio regional "Las mujeres en los medios". Argentina.

- Facio, A. y Fries, L. (2005). "Feminismo, género y patriarcado", en Academia Revista sobre enseñanza del derecho. Año 3, No. 6. de Buenos Aires.
- Fagoaga Concha. (1982) Periodismo interpretativo. El análisis de la noticia. Mitre. Barcelona.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA (2014).
 Compendio de normas a favor de los derechos de las mujeres. UNFPA. La Paz.
- García, M.; Botella, J.; Rebollo, R.; Baucells y J. Péres-Neto.
 L. (2008), Malas noticias. medios de comunicación y política criminal. Tirant lo Blanc. Valencia.
- Gil, A. (2014). La Violencia de Género en los Diarios Clarín y La Nación. De sentidos hegemónicos y usos políticos. Universidad de Chile.
- McCombs, M. (2006). Estableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y el conocimiento. Barcelona. Paidós Ibérica.
- Martínez, I. (2016). Construcción de una pedagogía feminista para una ciudadanía transformadora y contra-hegemónica. Revista Foro de Educación.
- Oliva, A. (2007). Debates sobre el género. En C. Amorós, Teoría feminista: de la ilustración a la globalización. Volumen 3.
 Minerva, Madrid.
- ONU Mujeres y PNUD (2020). Covid-19 Global Gender Reponse Tracker. En boletín ONU Mujeres. Recuperado de: https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres
- Pavón, X. (2015). Coberturas y representaciones que los medios de comunicación y los/as periodistas hacen de la violencia contra la mujer. Bolivia.

- Petrone, F. (2009). Estudio de agenda setting: Conceptos, metodología y bordajes posibles. V Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Ramos, C. (1995) Los medios de comunicación, agentes constructores de lo real. En Comunicar No. 5 Vol 3. (108 112) Recuperado de: https://www.revistacomunicar.com/indice/articulo.php?numero=05-1995-20
- Salas, S. (2013) La representación del feminicidio en la prensa escrita durante el periodo 2005 – 2009. Instituto Nacional de las Mujeres. San José de Costa Rica
- Sampieri, R.; Fernández, C.; Baptista, M. (2010) Metodología de la investigación. México.
- Sau, V. (2000) Diccionario ideológico feminista. Barcelona, Icaria.
- Segato, R. (2006) Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. Brasilia.
- Torres, C. (2000). Género y comunicación: el lado oscuro de los medios. Santiago de Chile: Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres № 30.
- Unesco (1983) Código internacional de ética periodística. Recuperado de: https://www.comisiondequejas.com/otras-normas-eticas/codigos/codigo-internacional-de-etica-periodistica-unesco/)
- Vallejos, C. (2005). Representación de la violenciacontra las mu-jeres en la prensa española (El País/ El Mundo) desde una perspectiva crítica de género: Un análisis crítico del discurso androcéntrico de los medios. Departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual de la Universidad Pompeu Fabra. Barcelona.
- Varona, D. y Gabarrrón, N. (2015) El tratamiento me-

diático de la violencia de género en España (2000-2012): agenda setting y agenda building. Universidad Girona. Barcelona.

- Vieites, B. (2016) Tratamiento informativo de la violencia de género en la prensa escrita. Análisis de caso Ana Orantes en los diarios ABC y El País. Universidad de Valladolid. España.
- Villegas, S. (2011). Prensa, mujeres y liderazgo. En Observatorio Nacional de Medios (Onadem). Fundación Unir-Bolivia

ANEXOS

ANEXO 1: OPERACIONALIZACIÓN DE LAS DIMENSIONES, COMPONENTE, SUBCOMPONENTE E INDICADORES

TÉCNICAS	DIMENSIONES	COMPONENTES	SUBCOMPONENTES	INDICADORES
Análisis de contenido	Cobertura mediática	Temas abordados	Situaciones de violencia puntuales con derivaciones judiciales/ o no Movilizaciones de la sociedad civil Acciones y reflexiones sobre el tema Historias de vida, debates legislativos Prevención (campañas, proyectos, propuestas, orientación para la víctima)	Violencia feminicida, física, psicológica, sexual, mediática/simbólica, contra la dignidad, contra los derechos reproductivos, en servicios de salud, patrimonial/económica, laboral, en el sistema educativo, en el ejercicio político/liderazgo, institucional, en la familia, contra los derechos y libertad sexual
		Fuentes de información	Policiales, judiciales, organizaciones de mujeres, documentales, gubernamentales, oposición, testigos del hecho, especialis- tas en tema de género, protago- nistas, ONG, -Autor de la nota	
	Tratamiento informativo/ Formalización	Contextualización desde el enfoque de género, desde la línea del mismo periódico.	Fundamentación	Posición crítica frente al hecho. causas/consecuen- cias de la violencia (datos estadísticos, artículos de la ley 348 u otras leyes referentes, antecedentes,

				repercusiones de los hechos desde la perspectiva de género)
	Tratamiento informativo/ Jerarquización	Seguimiento e investiga- ción	Publicación de la evolución histórica de los hechos	Diariamente, dos veces a la semana, semanalmente, quincenalmente, mensualmente.
		Enfoque de la informa- ción	Naturalización/- nor-malización de la violencia	El periodista solo describe los hechos como algo normal sin cuestionarlos. Se justifica al agresor por consumo de drogas/alcohol/ por ser hombre, tener alguna relación con la víctima Se relaciona la violencia con el amor/celos
			Desvalorización de la mujer/ lenguaje sexista	Mujer en condición de inferioridad/pasividad (nombrarla con referencia a su relación con el agresor Culpabilización/invisibilización de la mujer (hacer alusión a sus atributos físicos,-formas de vestir y hábitos)
				Mensajes que hacen alusión a roles de género y estereotipos (relacionar lo

				femenino con debilidad, belleza; lo masculino con fuerza, intelectua- lidad) Utilizar palabras solo en masculino	
			Sensacionalismo	Uso innecesario de descripciones e imágenes detalladas sobre el hecho (la forma en que se produjo la agresión con detalles)	
		Géneros periodísticos /subgéneros	Informativo De opinión De interpretación	Noticia, entrevista de declaraciones, reportaje objetivo Editorial, artículo, columna, crítica, ensayo Reportaje interpretativo, crónica, entrevista de perfil	
Análisis morfológi- co		Ubicación de la informa- ción sobre violencia de género	Con respecto al resto de la información del periódico	Primera plana, páginas interiores, páginas centrales	
			Con respecto al resto de la información de la página	Apertura de página/izquierda, medio/izquierda, final/izquierda, Apertura de página/derecha, medio/derecha, final/derecha	
		Espacio que ocupa la información	Sección	Economía, Nacional, Seguridad, Planeta, Gente, Miradas, Cultura,	

		Sociedad, Campeones, Opinión, Ultimas noticias
llustraciones	Fotografías, infogramas, dibujos, cuadros estadísticos, caricaturas	

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 2: MATRICES: RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN

	FECHA	Título de la información	Ubicació			
N°			Respecto a la información del periódico	Respecto a la información del periódico	Secciones	Ilustraciones
1	01-01-19	Mujer asesinada por su pareja	Primera plana	Inicio/Izquierda	Seguridad	Fotografía

Fuente: Elaboración propia.

ı	Análisis de Contenido								
	Cobertura		Tratamiento						
	N°	01.01.19	Tema	Fuente	Contextualización	Enfoque de la información			
			Moviliza- ciones de		Investigación/ fundamentación	Naturalización- normalización	Desvalorización- lenguaje sexista	Sensacio- nalismo	Género
1	1		la sociedad civil	Organiza- ciones de mujeres	Causas de la violencia	Se relaciona al amor con los celos	Se culpabiliza a la mujer	Uso innecesario de imágenes sobre el hecho	Infor- mativo
			Violencia feminici- da						

Fuente: Elaboración propia.

El Instituto de Investigación, Posgrado e Interacción Social en Comunicación (IpiCOM) funciona por resoluciones: 011/2011 del Consejo de Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), 060/2012 del Consejo Facultativo y 058/2013 del Consejo Universitario, año el que comenzó a operar.

La primera iniciativa para su constitución data de 1986. Posteriormente, entre 1999 y 2012, fueron elaborados cinco proyectos más para su conformación. Así, su creación responde a un prolongado proceso de maduración institucional, pero también a la necesidad concreta de atender la demanda social existente en las tres áreas de su competencia.

El IpiCOM se enmarca en las políticas generales de la UMSA, al igual que en los principios y las políticas que rigen la investigación, el posgrado y la interacción social en esta casa de estudios superiores.

Su fin estratégico es consolidar y cualificar el campo de estudio de la Comunicación en el país mediante la producción de conocimiento científico crítico para la transformación social, la formación de cuadros investigadores y docentes, así como el impulso a la participación activa en proyectos y acciones de intervención comunicacional en pro de contribuir al desarrollo departamental y nacional.











